

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

18 de octubre, 2002

## **ACTA No. 1603-2002**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, preside  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Licda. Marlene Víquez  
Ing. Carlos Morgan  
Mtro. Fernando Brenes  
Dra. María E. Bozzoli  
Srta. Marbelly Vargas  
Lic. Ramiro Porras  
Lic. José Antonio Blanco

Invitados: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica  
Lic. Celín Arce, oferente al concurso Jefe Oficina Jurídica

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

### **I. BIENVENIDA A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aprovechar esta primera sesión de don Ramiro Porras y don José Antonio Blanco como nuevos miembros del Consejo Universitario para reiterar la bienvenida a la Universidad Estatal a Distancia. Esperamos que con el aporte de ustedes podamos ser la mejor Universidad, con las energías y experiencia nos permitan tomar las mejores decisiones para orientar de la mejor forma la Universidad, que solo cuando se está aquí nos damos cuenta que hay que fortalecerla y ayudar a que ese papel importante que tenemos para el desarrollo de Costa Rica lo cumplamos de la mejor manera

posible. Reiterar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario, a título personal y de todos los miembros del Consejo Universitario y de la comunidad universitaria que se siente muy complacida de que nuevamente este órgano esté completo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una cordial bienvenida para los nuevos miembros. Manifestar que para los miembros internos, el completar el Consejo Universitario es fundamental, nos permite buscar equilibrio dentro de una dinámica de los miembros externos a la hora de conocer la problemática de la Institución, a pesar de que se identifican con la Institución, miran el asunto desde otra perspectiva.

Quiero manifestar que me siento contenta de que formen parte de este órgano colegiado, y quisiera solicitarles respetuosamente que, mientras estén aquí por favor no pierdan la visión de miembro externo, porque el debate es muy importante y se necesita esa otra perspectiva para encontrar equilibrio.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Bienvenidos los nuevos miembros del Consejo Universitario, mis disculpas por no haber estado en la juramentación.

Cada uno conoce cual es la posición del movimiento estudiantil y reiterar el trabajar juntos y sacar adelante la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Agradecer a don Ramiro Porras y a don José Antonio Blanco el que formen parte de este órgano colegiado y señalarles que a pesar de que tengamos algunas diferencias de criterios y de enfoque en la política institucional, somos un equipo de trabajo para la orientación institucional por lo que esperamos que se puedan integrar apropiadamente al equipo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Reiterar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario e indicar que a pesar de las diferencias de pensamiento generalmente hemos funcionado como equipo de trabajo y eso es importante rescatarlo.

Como saben se integran a una universidad diferente a las demás y tenemos un reto diferente a las demás con gran satisfacción porque creo que es el tipo de educación que tiene más potencialidad en los países subdesarrollados. En ese sentido, esperamos que su aporte junto con el de todos nosotros hará que la Universidad se desarrolle como esperamos se desarrolle mucho en los próximos años.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero felicitar a los nuevos miembros del Consejo Universitario y decir que la Universidad es milagrosa por tener la matrícula que tiene (la segunda universidad en matrícula) y manejarse con el 7% del FEES. La Universidad ha hecho lo conveniente en los 25 años de existencia.

LIC. RAMIRO PORRAS: Quiero agradecer las palabras que han expresado para nosotros, en realidad la bienvenida la he sentido desde el momento que me

inscribí como candidato de parte de muchas personas y que lo quiero aportar es trabajo, identificarme con todas estas cosas que presentan como fortaleza de la Institución que es trabajo de equipo y tratar de aportar alguna otra visión que es importante y creo que el no perder de vista el ser miembro externo es importante y creo que lo voy a tener presente en este periodo.

LIC. JOSE A. BLANCO: A todos los compañeros y compañeras que nos dan una labor de apoyo valioso y al Sr. Auditor con quien tenemos una relación muy antigua.

Quiero externar que desde mi candidatura he recibido mucho cariño y sobre todo que se dio un proceso democrático y eso es bueno para la Institución.

Como lo he dicho reiteradamente, lo primero es ponerme a las órdenes de todos y que sepan que pueden contar conmigo, estoy dispuesto a trabajar incansablemente las horas que haya que trabajar y difícilmente me voy hacer a un lado.

Quiero manifestar que en un cuerpo colegiado hay variedad de criterio y en buena hora, sino se discrepara corremos el peligro de que algún inconveniente ocurriera.

Cuando se fundó la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Costa Rica, a la cual sus fundadores y reformadores lo llamaron el centro de la Universidad, y, del otro lado de esta, estaba la Escuela de Estudios Generales, se dijo que esa Escuela es el centro del centro de la Universidad de Costa Rica. Don Claudio Gutiérrez que posteriormente llegó a ser Rector, dice que la Universidad es la conciencia lúcida de la sociedad.

En buena hora se dé diversidad de criterio, creo que uno de los ideales de una universidad es discrepar o el poder opinar y el que puedan existir opiniones varias, es sumamente valioso.

Me siento honrado no solo de formar parte de este cuerpo, sino de cumplir con mi deber, siento que el ambiente es comfortable.

MBA. RODRIGO ARIAS: Comentaba que el Consejo Universitario aparte del Plenario, mediante comisiones permanentes para análisis de temas en el campo académico, organizacional, administrativo y en los centros universitarios y asuntos estudiantiles.

De acuerdo con las posibilidades e intereses deben de pensar en la posibilidad de incorporarse en algunas de las comisiones y que se hace por medio de un acuerdo del Consejo Universitario.

LIC. RAMIRO PORRAS: Pregunté el horario de las comisiones, todos los temas me interesan pero puedo formar parte en la Comisión de Desarrollo Organizacional y Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LIC. JOSE A. BLANCO: ¿En cuántas comisiones es conveniente participar?

MBA. RODRIGO ARIAS: Las comisiones se reúnen semanalmente, creo que lo más sería en dos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Todos los temas me interesan pero no incorporarse, a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios; y a la Comisión de Desarrollo Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cada comisión tiene un coordinador que se nombra cada año, actualmente en la Comisión de Desarrollo Académico es don Juan C. Parreaguirre, en la Comisión de Desarrollo Organizacional doña Marlene Víquez y en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Le damos la bienvenida a don Ramiro Porras y a don José A. Blanco como nuevos miembros del Consejo Universitario.

\* \* \*

## **II. APROBACIÓN DE AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir un acuerdo de la FEUNED sobre una autorización para que el Sr. Regulo Solís asista al Programa de Cooperación CSUCA. También hay tres notas presentadas por don Ramiro Porras, dos sobre materia electoral y una sobre solicitud de permiso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero incluir una propuesta sobre la cuota de la póliza estudiantil que no incluí en la propuesta del Plan Presupuesto 2003.

\* \* \*

Incorporados las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- II. APROBACION DE LA AGENDA
- III. APROBACIÓN ACTA No. 1597-2002
- IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
  - 1. Informe del Sr. Rector sobre representantes del BID
  - 2. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para asistir a jornadas y al Consejo de Orientación del CAERENAD. REF. CU-411-2002

3. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para participación de funcionarios en foro internacional de bibliotecas digitales. REF. CU-409-2002
4. Nota de la Rectoría referente a propuesta para la transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional. REF. CU-410-2002
5. Participación de los nuevos miembros del Consejo Universitario en Comisiones permanentes
6. Solicitud de permiso presentada por el Lic. Ramiro Porras
7. Propuestas de acuerdo presentadas por el Lic. Ramiro Porras sobre reforma a la normativa electoral de la Universidad. REFS. CU-406 y 407-2002
8. Nota de la FEUNED sobre autorización de gastos de viaje para el estudiante Régulo Solís para asistir a la Tercera Reunión del Foro Centroamericano por la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. REF. CU-408-2002
9. Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas sobre comisión entrevistadora para e concurso de Director de Extensión Universitaria.
10. Visita del Lic. Jimmy Bolaños HORA: 11 a.m. y Lic Celín Arce, HORA: 11:30 a.m., oferentes al puesto Jefe de la Oficina Jurídica, con la finalidad de presentar el proyecto para dicha oficina.
11. Sesión extraordinaria
12. Notas del Tribunal Electoral Universitario referente al resultado de las votaciones para la elección de dos miembros del Consejo Universitario. REF. CU-390 y 402-2002
13. Nota de la Rectoría sobre propuesta de Convenio Marco entre la UNED-Asociación Aldeas SOS de Niños de Costa Rica. REF. CU-401-2002
14. Nota de la Rectoría referente a propuesta de Convenio Marco entre la Fundación para la Administración de Justicia CONAMAJ (FUNDAMAJ) y la UNED. REF. CU-404-2002

## V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre estudio técnico referente a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación. CU.CDO-2002-070
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02 (Continuación)
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002.
4. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
5. Propuesta de modificación al Art. 21 inciso a) y Art. 23 del Estatuto de Personal. REFS. CU-123, 136-2001 y 098-2002
6. Nombramiento de tres miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-403-2002
7. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles sobre "Plan Operativo 2002" de dicha dependencia. REF. CU-360-2002

## VI. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre nombramiento de representantes de Carrera Profesional y Carrera Administrativa ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF. CU-374-2002
2. Nota del Centro de Operaciones Académicas referente a informe tutoría telefónica II PÀC-2002. REF. CU-377-2002
3. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos sobre avance en la producción de materiales para los estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. CU-378-2002
4. Solicitud de audiencia de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. REF. CU-379-2002

5. Acuerdo del Consejo Editorial referente a una propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad. REF. CU-383-2002
6. Nota de la Oficina Jurídica sobre la procedencia jurídica de que las ponencias presentadas en el Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia que serán publicadas en formato de disco compacto. REF. CU-384-2002
7. Nota del Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro sobre definición de labores en la Comisión de Carrera Profesional. REF. 385-2002
8. Acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Investigación de CONARE sobre terna para integrar el Consejo de Investigación. REF. CU-332-2002
9. Nota de funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, referente a manifestaciones publicas del Sr. Mario Molina Valverde. REF. CU-389-2002
10. Nota de la Oficina de Registro referente a "Informe de cambios en los procesos desde el Segundo Semestre de 1999 a la fecha". REF. CU-393-2002

## VII. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Solicitud de incorporación de Programas Específicos dentro de Programas Regulares de Extensión. REF. CU-352-2002

## VIII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010
2. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025
3. Nota de estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas referente a diferencias con la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDE-2002-045

4. Plan de Desarrollo para el Programa de Divulgación e Información Académica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CDE-2002-051

#### IX. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Definición de políticas sobre mecanismos de coordinación en actividades académicas de la Universidad. CU.CDA-2002-036
2. Políticas para el uso de Internet en educación a distancia por parte de la UNED. CU-CDA-2002-041
3. Solicitud planteada por el estudiante Sergio Pineda referente a la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2002-043
4. Documento “Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas”. CU.CDA-2002-044
5. Nota del Sr. Mario Molina sobre propuesta de boletín para el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. CU.CDA-2002-047
6. Nota del Consejo Editorial referente a preocupación sobre el carácter extensivo de los contenidos de algunas unidades didácticas. REF. CU.CDA-2002-049
7. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre documento “Evaluación de cumplimiento de responsabilidades de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, Licda. Eugenia Chaves”. CU.CDA-2002-050

### **III. APROBACIÓN ACTA No. 1597-2002**

Se aprueba el acta No. 1597-2002 con modificaciones de forma.

### **IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **1. Informe del Sr. Rector sobre representantes del BID**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que esta semana estuvo en Costa Rica y en la UNED el martes la Misión Exploratoria del BID que vino para tener un primer escenario del posible préstamo para Ciencia y Tecnología. La Misión viene

con carácter social y amplia a Costa Rica pero dado que ya había una nota del Ministro de Hacienda indicando el interés de un préstamo para Ciencia y Tecnología, se incorporó en el grupo a uno de los representantes de ese campo quien estuvo en la UNED junto con la representante nacional del BID. Se le explicó lo que era la UNED, estuvo en el aula de videoconferencia donde se hizo una presentación de lo que es la Universidad en [microc@mpus](mailto:microc@mpus) de la producción de materiales educativos, de la distribución de estudiantes en el país de los centros universitarios.

Están en una fase exploratoria, de igual forma se iban a reunir en la Universidad de Costa Rica, en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y en la Universidad Nacional e iban a visitar la Fundación Omar Dengo y el Inbio.

Se aspira a que en esta oportunidad la UNED pueda ser objeto de una parte de estos recursos que el país se compromete para el desarrollo de ciencia y tecnología.

El representante del BID se fue impresionado de la UNED y me comentó que aparte de lo que podría caber dentro del préstamo, por lo que vio, considera que la UNED tiene muchas posibilidades de acceso a otros fondos del BID particularmente los fondos no reembolsables y que cuando llegará se iba a ponerse en contacto con las personas encargadas de ese fondo y en la próxima misión que sería ciencia y tecnología se podría hablar de otras opciones.

Creo que la UNED ha tenido una limitación al no hacer uso de recursos externos, cuando tiene potenciales altos para hacer uso de recursos externos. La UNED ha recibido la mínima cooperación externa a lo largo de sus 25 años de existencia.

El año antepasado se creó un Programa de Relaciones Externas, que ha venido tratando de conformar una estructura que nos permita ver hacia fuera en lo que es tipos de acuerdos o convenios para que se facilite el cumplimiento de la misión, pero también captando recursos.

Esperamos que en el préstamo BID-II para ciencia y tecnología se tengan resultados positivos para la UNED que son préstamos que se ejecutan a lo largo de 4 años. En esta oportunidad se habla de aproximadamente de \$50 millones, el préstamo BID-I fue por \$34 millones. Hay distintos componentes uno es infraestructura, formación de alto nivel para recurso humano y hay otros que son de formación de cultura, ciencia y tecnología y proyectos específicos de producción de materiales.

No se ha llegado a la etapa de analizar proyectos específicos pero en la UNED lo que se ha venido haciendo es recapitulando y actualizando algunos que en la década de los 90 se quedaron rezagados. Uno era de un edificio que en ese momento se llamó mutimedial y ahora lo llamamos de producción de materiales. Este edificio estaba valorado en \$600 millones hace un par de años y se ha venido

actualizando con el tiempo conforme cambia la tecnología. Luego está la parte de centros universitarios y toda la inversión tecnológica que requiere los centros.

No se ha llegado a la etapa de definir proyectos pero creo que en esta oportunidad tendremos resultados positivos para la Universidad y conforme el proceso vaya avanzando informaré. En este momento se ha manejado a nivel político porque es a nivel de Rectores.

El Ministro de Hacienda lo acogió muy entusiastamente para que vieran que no solo recortaba gastos sino que se preocupaba por inversión que transforme la economía del país a largo plazo. Se busca un ligamen con el sector productivo dentro de las actividades de este préstamo y el Ministro de Planificación de igual forma lo tomó entusiastamente lo mismo que el Sr. Presidente de la República.

Cuando se conforme el proyecto tendrá que ser visto por la Asamblea Legislativa y creo que este tipo de proyectos no generaría mayores oposiciones y esperamos que el resultado sea positivo para el país y para la Universidad.

LIC. RAMIRO PORRAS: Este asunto es importante para la Universidad y quiero sugerir que el CONICIT y MICIT tienen fondos concursables y no es reembolsable y tiene partidas importantes para el desarrollo tecnológico.

MBA. RODRIGO ARIAS: A partir del año pasado se ha participado con fondos concursables.

El año pasado en la invitación que se hizo para la entrega de los proyectos que habían sido aprobados dentro de los fondos concursables, los Rectores estuvimos en un acto en Casa Presencial, fue a principios de abril del 2001. Me preocupó que de 30 proyectos ninguno era vinculado con la UNED, son proyectos del sector privado pero que tienen que estar vinculados con una unidad académica o de investigación de una universidad.

Al terminar el acto varios funcionarios del CONICIT fueron a conversar conmigo y me dijeron que había quedado vacante un puesto de Junta Directiva del CONICIT, al día siguiente que se daba el Benemeritazgo a la Universidad de Costa Rica, le dije a don Miguel Angel Rodríguez que me interesaba pertenecer a la Junta Directiva del CONICIT y me nombraron, eso fue a partir del 26 de abril del 2001.

En la Comisión de Incentivos se incorporó a un representante de la UNED que es la Vicerrectora de Planificación, nunca se había participado en esa Comisión que es la que asigna esos fondos y se han estado brindando cursos de capacitación para preparación de proyectos con el propósito de ir fortaleciendo las posibilidades que tengamos de hacer uso de los fondos.

La Comisión de Incentivos maneja dos fondos, uno concursable que son de mayor monto y el otro es el Fondo de Incentivos que es para cosas pequeñas pero que ayudan a las instituciones y sobre todo a las universidades. Eso es parte de las

aperturas que hay que buscar. Los recursos para ciencia y tecnología o investigación están afuera de las Instituciones pero hay que saberlos canalizar.

## **2. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para asistir a jornadas y al Consejo de orientación del CAERENAD**

Se conoce oficio R.516-2002, del 18 de octubre del 2002 (REF. CU-411-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a las Jornadas de CAERENAD y a la reunión del Consejo de Orientación de este Programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Universidad participa en el Programa CAERENAD, el cual es una red internacional en la que están involucradas las TELEUNIVERSITE en Québec Canadá, la UNED de Costa Rica, la Universidad Católica de Chile, la Universidad de Mausuo Brosso en Brasil, la Universidad SENEGAL y la Universidad de Islas Mauricio.

Este programa es financiando con recursos de la Agencia Canadiense para el desarrollo y se realizan dos reuniones al año, del Consejo de Orientación al año, en el cual están los Rectores. La próxima reunión es la semana del 21 al 28 de octubre. Por lo cual estoy solicitando el permiso correspondiente y que se nombre como Rector interino a don Rodrigo Barrantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy anuente a que el Sr. Rector asista a la reunión del Consejo de Orientación de CAERENAD, pero quiero aprovechar la oportunidad, una vez más como lo he estado haciendo hace dos años, con respecto al Programa CAERENAD que tiene la UNED.

A pesar de que el Consejo Universitario tomó un acuerdo por un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sigo teniendo mis preocupaciones con el informe de don Walter Araya y los derechos intelectuales que pueda tener la Universidad sobre los materiales producidos con apoyo de CAERENAD.

Como el Sr. Rector asiste a esta actividad puede buscar la información y evacuar algunas consultas o dudas que tenemos algunos miembros del Consejo Universitario al respecto.

De acuerdo con el informe que brinda don Walter Araya, quien es el coordinador del Programa CAERENAD, es un programa que se desarrolla en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. Es mi perspectiva, ha sido un programa de importancia para la Universidad pero muy cerrado y solo determinadas personas trabajan en el programa.

Se ha estado desarrollando por proyectos y el informe que don Walter Araya brindó al Consejo Universitario a petición de este órgano el año pasado, menciona

los objetivos y las metas para el año 2002. Es coherente con el plan que hace CAERENAD anualmente.

Entre las actividades del Programa, se indica *“continuar con la programación de una Maestría Internacional en Ciencias Ambientales, programación de un curso internacional en ciencias ambientales, programación de un curso internacional de resolución de problemas ambientales, programación de actividades de integración de género, constitución del diseño de laboratorios virtuales y la meta es el diseño de al menos cuatro laboratorios virtuales contenidos el diseño de una metodología para la producción de laboratorios virtuales, diseño y ejecución en globalización y humanismo, ofrecer la posibilidad de pasantías a profesores, diseño y ejecución de un programa de divulgación de actividades y logros de CAERENAD, oferta de cursos de capacitación a profesores de primaria y secundaria para socios de CAERENAD y participar en la organización y manejo de CAERENAD....”*.

Entre los logros del año 2001 menciona don Walter *“experiencia en el diseño de laboratorios virtuales, se han producido siete laboratorios, algunos de ellos ya utilizan en la programación oficial de dos universidades y al menos uno ha sido evaluado quedando demostrado que son de fácil uso, contenidos apropiados y que son un buen complemento el conjunto de materiales didácticos de cada curso”*.

A diferencia de la Universidad de Costa Rica o de otras universidades presenciales, las universidades presenciales invierten en el recurso humano para el desarrollo de los cursos. En la Universidad a distancia, su mayor costo es la producción de materiales para dar el mensaje educativo. Estos laboratorios virtuales vienen desarrollándose en la Universidad desde hace varios años. Eso es una iniciativa de la UNED, en particular de don Víctor Méndez, doña Marta Rivas y don Julián Monge Nájera. Ellos desarrollaron estos recursos porque la Escuela Ciencias Exactas y Naturales tiene cursos con laboratorios.

El tener laboratorios en la educación a distancia se dificulta. Una forma de resolver el asunto es hacerlos en coordinación con las otras universidades, mediante convenios para poder utilizar las instalaciones de otras instituciones.

Los laboratorios virtuales se han constituido en un logro institucional para que los estudiantes puedan visualizar algunas áreas específicas como: Biología, etc.

El convenio con CAERENAD tiene un protocolo y este protocolo indica que hay que respetar la confiabilidad y la propiedad intelectual que es el punto B.3 y adelante se indica lo siguiente *“Anexo No. 1 “Propiedad intelectual”, toda utilización para fines de enseñanza y de investigación de un material producido de tal manera por otro socio deberá poseer una autorización por escrito que describa particularmente las modalidades y las condiciones para la utilización de dicho material. Todo material didáctico escrito, audiovisual, computacional, obra literaria, artística u otro, producido en conjunto por los socios es propiedad conjunta de esos socios, en conformidad con la ley aplicables y reconocidas por*

*las partes. Toda utilización para fines de enseñanza e investigación de un material producido de tal manera por los socios deberá poseer una autorización por escrito a los socios respectivos describiendo particularmente las modalidades y las condiciones de su utilización...”.*

Luego, en el Protocolo, se describen los compromisos que tienen las partes en la producción y en la aplicación de ese material y establece reglas para la comercialización de ese material.

En este Protocolo se menciona a la Licda. Fabiola Cantero, asesora legal de la UNED, como la representante oficial en lo que tiene que ver con todo este tipo de acciones.

Me acerqué a conversar con doña Fabiola y le comenté que en el informe que envió don Walter Araya se indicaba que se habían producido 7 laboratorios virtuales gracias al Programa CAERENAD y tenía mis dudas y reservas al respecto, porque considero que no era así, porque la Universidad es la que ha aportado el conocimiento intelectual de las personas, en el proceso, y me parecía bien que se divulgara ese conocimiento y esa producción de la UNED. Quería saber cuáles eran las acciones que se habían hecho al respecto para coordinar y proteger ese material en el sentido de que eso es producto de la UNED que está compartiendo con el Programa CAERENAD. Sin embargo, si don Walter Araya afirmaba que esas producciones son un logro de CAERENAD, nos pone en peligro de que perdamos. Doña Fabiola Cantero me dijo que estaba tan preocupada como esta servidora.

Le indiqué que la UNED tiene cursos y programas puede ponerlos a disposición de otras instituciones. Eso implica un costo, quién lo va a aportar y de qué manera. Lo único que me interesa es resguardar los derechos institucionales, y el conocimiento que se ha generado.

Doña Fabiola Cantero me dio una copia de las observaciones que le hizo al Protocolo en octubre del 2001 cuando doña Flor Montero, Encargada del Programa de Producción y Comunicación Agropecuaria, hizo observaciones al respecto.

Voy a leer un párrafo que me parece importante, y que al plantearse a doña Fabiola no pudo darme respuesta, cómo están haciendo, como lo está utilizando la Universidad, qué procedimientos y mecanismos existen.

También me acerqué a don Rodrigo Alfaro para preguntarle si los 7 laboratorios virtuales que menciona don Walter Araya en el informe, son producto del patrocinio que ha hecho CAERENAD. Don Rodrigo Alfaro dijo que eso no era así, porque ha tenido que autorizar dineros dentro del presupuesto de la oficina para atender una serie de costos. Me dijo que tenía toda la razón de manifestar mis preocupaciones.

Voy a permitirme leer una recomendación que hace doña Fabiola Cantero a los compañeros del Programa CAERENAD. A la letra dice *“consideraciones financieras específicas a los objetivos del Protocolo, salvo mejor criterio técnico y en virtud de que no es materia de competencia de esta oficina, tendríamos que las modalidades de entrega de la docencia que se establecen en estos acápite resulta innovadoras tanto en sus términos como en la práctica. Así hasta donde pudimos informarlos usualmente y tratándose de los cursos de la UNED, los Encargados de los mismos se desplazan a impartirlos al extranjero a los estudiantes que vienen a nuestro país a recibir la capacitación. Las modalidades que se detallan en el protocolo difieren en esto en varios sentidos: a) se habla de adoptar un curso ya existente en el banco de cursos de uno de los socios, caso en el cual se hace mención a una licencia. Bajo este supuesto esta Oficina no pudo determinar quién o qué dependencia indica y autoriza, no solo el uso sino cuáles cursos serían susceptibles de este tratamiento tomando en consideración aspectos de propiedad intelectual que en nuestro criterio nunca han sido tratados a nivel institucional. Las mismas observaciones son válidas para los casos de adaptación traducción, actualización, etc. de uno o más cursos de la UNED.// b) si se trata de elaborar un nuevo curso o programa tampoco conoce esta oficina de los procedimientos institucionales que haya establecido, si es que ya se ha dado este tipo de experiencia, salvedad hecha de los contratos que se elaboran ordinariamente que no se enmarcan dentro de un marco jurídico o proyecto específico como lo entendemos lo sería la puesta en práctica de este protocolo. Bajo este último supuesto, elaboración de contrato específico para el protocolo debe considerarse los mecanismos para precisar contribución financiera, participación sobre propiedad intelectual, etc.”*

Me acerqué en la mañana a conversar con el Director Financiero, don Víctor Aguilar, le comenté sobre mis preocupaciones sobre el Programa CAERENAD pero, dado que existe un protocolo, le consulté si lo conocía y me dijo que no.

Hoy quiero presentar este Protocolo al Consejo Universitario, porque durante dos años vehementemente he solicitado un seguimiento de logros que tiene para la universidad al participar en CAERENAD. Considero que los tiene porque la UNED se ha visto beneficiada con la adquisición de ciertos recursos tecnológicos pero, es mi perspectiva es más el aporte que hace la Institución que el beneficio que recibe.

Me preocupa que en este momento, otra universidad al margen de la UNED ya está utilizando material de la UNED sin autorización.

Quiero plantear al Consejo Universitario esta inquietud y me gustaría que el Sr. Rector insista con don Walter Araya, en cuáles son los límites de participación que se tiene en un convenio de esta naturaleza, porque don Walter no puede perder de vista qué es lo que ha hecho CAERENAD.

Si don Walter Araya ha manifestado públicamente dentro del Programa CAERENAD cuidado que los laboratorios virtuales han sido gracias al programa,

cuidado la inversión que ha hecho la UNED durante este año se lo estamos dando gratuitamente a otras organizaciones.

Reitero la preocupación porque desde hace dos años atrás, he insistido por un seguimiento a este programa. Creo que con la debida apertura y la participación abierta en la comunidad universitaria se pueden obtener muchos logros.

En la nota de la Rectoría, se menciona la participación en el evento de donde participan don Víctor Méndez que es uno de los autores de los laboratorios virtuales, doña Marta Rivas, don Héctor Brenes, don José Luis Torres y doña Delfilia Mora. Entre los objetivos planteados se habla “*compartir necesidades de capacitación*”. No sé si la participación de doña Delfilia Mora como Encargada del Centro de Capacitación de Educación a Distancia, es para divulgar el programa de educación a distancia, demostrando lo que sabemos. La interrogante es cuál es la reciprocidad.

Me interesa la participación dentro que tiene la UNED gracias a un convenio pero con el único propósito de que la UNED se beneficia por la limitación de recursos económicos que tiene. Hay todo un conocimiento, un valor agregado muy importante en este momento, que vale mucho, pero pareciera que lo damos fácilmente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece que la preocupación de doña Marlene es válida y creo que es importante hacer notar que creo que la alianza estratégica con CAERENAD es positiva pero sería importante que la Universidad definiera algunas políticas en el sentido de que si productos de la Universidad van a ser conocidos. Por ejemplo, cuánto cuesta para la Universidad un laboratorio virtual incluyendo los costos internos, tener una política de costos clara; cuánto cuesta un curso tomando en cuenta el aporte de la Universidad y en el momento de generar un convenio de este tipo, tener muy claros estos costos y los servicios que brinda la Universidad y las condiciones intelectuales.

Creo que eso ha sido el problema del Programa CAERENAD que no habido claridad en los servicios que vende la Universidad y en los costos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece conveniente que doña Fabiola Cantero, el Director Financiero y don Walter Araya, analicen las implicaciones y las obligaciones del Protocolo y lo que demanda de la Institución. El Protocolo establece que cuando cada socio hace una producción, indicará cuál es el porcentaje que está aportando y con base en eso, dice cuál es el mayor aporte. Pero, si se dice que es gracias al aporte del Programa CAERENAD, interpreto del Protocolo, que la UNED debe solicitar autorización para utilizarlo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pienso que la oportunidad que va a tener el Sr. Rector de participar en esta actividad es propicia para valorar estos aspectos que doña Marlene está planteando y creo que tendrá la oportunidad de conversar con representantes de estas inquietudes y buscar la forma de tener la información.

Esperaría que de acuerdo al convenio, la Universidad no le esté dando más de lo que corresponde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en todos los convenios y protocolos debe buscarse la reciprocidad y equidad entre los aportes que da y recibe.

Ahora no tengo la respuesta en relación con los aportes específicos en desarrollo de cada una de los laboratorios virtuales. Creo que las personas autorizadas sería don Julián Monge que es el gestor de los laboratorios y que luego ha sido el coordinador del grupo.

En alguna ocasión don Julián se refirió a los aportes que daba el Programa CAERENAD para el mejoramiento de los laboratorios y para el desarrollo de nuevos. Creo que debemos de acudir a don Julián Monge para la evaluación específica de los aportes del Programa CAERENAD al desarrollo de los laboratorios y como fue el gestor de este proyecto en el antiguo Centro de Investigación Académica de la UNED, valore hasta dónde el desarrollo de estos productos porcentualmente el Programa CAERENAD ha sido en forma importante un financiador de los gastos que un laboratorio lleva, hasta dónde se han enriquecido con aportes directos de otras universidades para incorporarlos dentro de la metodología desarrollada y hasta dónde la metodología de desarrollo y las herramientas informáticas y tecnológicas que se usan para ello han sido adquiridas vía CAERENAD.

En relación con el Protocolo, se indica que los productos desarrollados por cada Universidad son propiedad de la Universidad que debe inscribirlos de acuerdo con sus leyes nacionales. Recuerden que se acordó proceder a la inscripción de los derechos de los laboratorios virtuales producidos en la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La duda es: están financiados por el Programa CAERENAD le pertenecen a la UNED o a los socios.

MBA. RODRIGO ARIAS: He visto todo en el ámbito de CAERENAD pero que el producto se reconoce como de la UNED y en algún momento doña Marta Rivas me indicaba que la Universidad de Senegal tenía muchos insumos.

Creo que hay que decidir si somos los dueños completos de ese derecho y aunque no fuéramos dueños completos el Protocolo, establece cuando hay participación de diferentes socios que cada uno procesa la inscripción de su país y que luego tiene que llegarse a un acuerdo en el caso de que se comercialice en la distribución de las ganancias que el producto eventualmente genere.

Un anexo del Protocolo deja abierta la posibilidad para cuando se comercialice productos y es que en CAERENAD se trabaja por medio de proyectos pero la mayoría han sido más de discusión y de análisis abstractos de realidades entre países, en muchos casos ha costado ponerse de acuerdo cuando hay cuatro idiomas de por medio y diferentes culturas, se trabaja en inglés, francés, español

y portugués, está Chile, Canadá, Brasil y Senegal. Creo que el único que va a un producto físico es de los laboratorios virtuales.

Parte del desarrollo de la Maestría en Recursos Naturales se pagó con recursos de CAERENAD pero era un programa propio de la UNED. Cuando se habla de internacionalización es de aprovechar recursos de CAERENAD para que esa Maestría pueda internacionalizarse porque hay que buscar elementos de otros países en materia de recursos naturales, entonces lo que se busca es que sobre un producto nacional se pudiera pensar en una internacionalización de esa Maestría. Creo que hay que ver la reciprocidad y equidad en el total.

La incorporación de la UNED en CAERENAD se da por una disyuntiva muy personal porque en un momento en que ellos buscan socios y acuden a la UNED llega a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y se hace cargo don Walter Araya y es la persona que logra que la UNED se incorpore.

Cuando nos visitan los encargados de la Dirección Ejecutiva de CAERENAD, se acordó solicitar a don Walter Araya que incorporara a otras instancias de la Universidad, se creó una comisión de referencia para analizar lo que la UNED haga en CAERENAD y comience a abrirse la posibilidad de que participen otras instancias que ya no sean la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y ahí es donde se incorpora doña Delfilia Mora, para capacitación de maestros e implementar un programa de investigación en asuntos de docencia y don José Luis Torres con un programa de análisis de globalización y efectos sobre la sociedad como foro virtual.

Se debe tomar en cuenta de que esta etapa está en su último año, en un proyecto de poco menos de \$5 millones, se termina en setiembre del 2003 y se debe analizar el plan operativo para el tiempo que queda de recursos pero en la última reunión se acordó hacer la solicitud a la Agencia Canadiense para una segunda etapa de CAERENAD, la cual fue aprobada en una primera instancia por la Agencia Canadiense y esa segunda etapa es de \$15 millones o sea se triplica.

Creo que debemos de estar adentro porque genera una serie de experiencias y debemos ver como generar los mejores resultados.

Se deben tolerar algunos errores como primeras experiencias y a la vez aprender de ellos para corregirlos. Sin embargo, el protocolo defiende lo que es la propiedad intelectual, porque en el ámbito internacional Canadá es uno de los países más rigurosos en proteger y defender la propiedad intelectual, realmente ahí está cubierto ante un derecho internacional. Dando a cada país la posibilidad de que lo propio lo inscriba en su país y luego llegue a acuerdos de comercialización si se llega a producir.

El M.Sc. Walter Araya dice en su informe que dos laboratorios han estado trabajando, uno con doña Marta Rivas, la cual me ha comentado los resultados positivos en la evaluación que se ha hecho y menciona otra que no sé cuál será.

Me imagino que tiene que haber una autorización escrita de los responsables de laboratorio en la UNED para que se puedan utilizar en esa manera de investigación o de estudio que menciona el protocolo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sé que la Universidad debe proteger los derechos intelectuales y morales, son productos de la UNED, como lo mencionaba usted, se supone que son personas responsables. Considero que la persona responsable de la producción de un programa audiovisual o de una unidad didáctica no es el responsable de la comercialización. Con esto lo que quiero decir, es que debe estar regulado y normado en la UNED, la utilización de los materiales y estar preparada para el ofrecimiento de los mismos cursos que tiene la universidad.

Me gustaría saber fuera del conocimiento que ha adquirido don Walter Araya y los compañeros que trabajan con él, no dudo que se han enriquecido académicamente con la participación en el proyecto CAERENAD, cuál es el conocimiento que ha adquirido la Universidad y el beneficio que ha tenido nuestra institución en la participación de CAERENAD. Conocemos que la TELEUNIVERSITÉ tiene una producción rica, la UNED hace varios años, mediante un convenio utiliza en matemática en texto que se llama La matemática y la Actividad Humana es una belleza de libro, se utiliza en Estudios Generales. Supongo deben de tener gran cantidad de materiales, que la UNED puede utilizar.

Lo que quiero decir es que son instituciones, por lo menos en el caso de Canadá no sé si las otras universidades, la Universidad Católica de Chile es fuerte académicamente. Me gustaría ver esa reciprocidad en todo el quehacer académico de esas instituciones dando el aporte a la UNED. Si nosotros lo vemos, no importa si estamos recibiendo; pero si vamos a usar el argumento y perdóneme señor Rector, estamos aprendiendo tenemos que hacerlo muy firmes y dependiendo de nuestro conocimiento.

Traigo esta preocupación porque sé que esta vez usted va nuevamente al evento de CAERENAD. He sido muy reiterativa en este asunto. Cada año insisto porque me doy cuenta del informe, pero observo que es mucho lo que hablo y poco lo que se atiende. No estamos preparados en la parte legal, ni tenemos procedimientos para proteger nuestro material audiovisual, laboratorios virtuales, toda la riqueza que tiene la UNED. Como miembro del Consejo Universitario me interesa que una universidad de otro país, entienda que nuestra universidad se ha ganado una trayectoria académica gracias a su trabajo, a su quehacer, y que ese conocimiento vale. Ahí es donde estoy apelando a usted, que como Rector también es responsable de vigilar que esa propiedad intelectual de la UNED se mantenga acá, de que CAERENAD sé de cuenta. Me gustaría saber en qué términos está usando la otra universidad ese material, puede ser que sea como parte de un proyecto de investigación o no, lo desconozco, pero recordemos que la empresa la privada le ha permitido a la UNED utilizar algunos recursos, para ver si al final termina comprándolos. Pero, sabe que ahí después de un determinado límite, debe decidir si lo compro o no, hasta ahí llega su permiso para su uso.

Es importante que desarrollemos esa competitividad, a eso es que estoy apelando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es parte de este aprendizaje que digo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece don Rodrigo, que sería prudente que la Licda. Fabiola Cantero, MBA. Víctor Aguilar y M.Sc. Walter Araya definan un procedimiento para el uso del material.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esto realmente se viene aprendiendo, históricamente había sido muy empírico, en el manejo de mucha producción de la universidad, mucho se pedía el costo de esta forma, se colaboraba en proyectos se daban los resultados y finalmente no podía uno asegurarse que se llegaran a inscribir como propiedad de la UNED. En libros por ejemplo, uno de nuestros principales productos, es el que ha estado más asegurado, pero en audiovisuales empezamos estudios hace pocos años, estando como Rector se empezaron a inscribir los audiovisuales porque antes no se habían inscrito, hace un par de años inscribimos nuestro logo con una marca de la UNED, nunca se había inscrito en más de veinte años de usarlo, para que vea que es algo que efectivamente se va avanzando.

En estos tiempos el resguardo de la propiedad intelectual, la defensa o la producción de las personas, el derecho moral y el derecho patrimonial está más claro en el país, este se ha puesto un poco a tono con la normativa mundial debido a los convenios internacionales de muchos países y se han hecho las reformas legales a la carrera, lo hemos visto en el Congreso corriendo porque sino nos van a sancionar por no ponernos a tono con asuntos de derecho de la propiedad intelectual; pero creo que dentro de esa normativa que existe ahora se han visto con más seriedad los asuntos de propiedad intelectual. No sé en estos casos en particular si está inscrito o no, es algo que me comprometí a revisarlo e informarlo y si no está inscrito como ya tomamos el acuerdo se decía que se procedía a inscribirlo, en el caso de los laboratorios; es parte de lo que decía, que es efectivamente un aprendizaje de cosas en que de verdad habíamos siempre tratado de manera empírica, poco sistematiza entre la universidad y lo que considero se ha ido avanzando en estos últimos años sobre todo cuando hemos incorporado a nuestro quehacer la nueva normativa que en materia de propiedad intelectual ha adoptado el país.

LIC. JOSE A. BLANCO: En esa materia, he tenido la oportunidad de estar de cerca con personas en el campo del derecho. Me parece importante, por ejemplo, que si soy funcionario de la UNED y autor de una obra se tenga presente yo soy el autor. Dentro de la Ley de Derechos de Autor es perfectamente posible ceder los derechos a la UNED, pero si lo he financiado mantengo el derecho. En Costa Rica hay una serie de convenios internacionales, de manera que de lo que ocurra aquí de oficio ya está garantizado por esos convenios internacionales a todos los países en los que el convenio tiene sus alcances

Me parece que si la UNED ha participado en algo, seminarios de inducción, como autores intelectuales, vale la pena respaldar esa autoridad conjunta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo cierto del caso es que lo que está ahí no decide exactamente. La inquietud de doña Marlene es que el programa es un poco cerrado, cierto que después de eso se dio una apertura donde hubo más participación de otros funcionarios de la Universidad. Me parece conveniente que sacaran esas inquietudes que tiene doña Marlene Víquez. Me gustaría como se hizo anteriormente que nos informara ampliamente don Walter Araya, me parece que existen muchas dudas que él podría ayudarnos a visualizar y comprender. Por lo que estaría proponiendo que informe a don Rodrigo Arias y perfectamente podría venir al Consejo Universitario a informarnos de todo esto y le planteamos nuestras inquietudes, que en todo caso son siempre para bien del programa y de la universidad. En realidad el programa siempre se ha fortalecido a partir de las críticas de doña Marlene, nunca se ha debilitado y no me cabe duda que en esta ocasión no es la excepción. Esa cita de quince millones de dólares canadienses, es interesante para seguir trabajando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esas preocupaciones se han tomado y han venido a enriquecer el programa, de hecho ese informe es producto de una inquietud manifestada acá en su oportunidad por doña Marlene Víquez, como es que el Consejo Universitario solicite un informe al Coordinador del Programa, M.Sc. Walter Araya. No sé si a don Walter lo recibieron en la Comisión de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que perfectamente se podría remitir el análisis de estos temas, diría que a la Comisión de Desarrollo Académico para que se puedan analizar estas cosas con la seguridad legal respectiva y convocar a don Julián, a Walter a quienes consideren pertinente con el propósito de clarificar esas dudas. Doña Marlene no es de esa Comisión, pero creo que pueden perfectamente invitarla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que me interesa es la forma de cómo se operacionaliza lo que está en el protocolo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es algo de lo que podría analizarse perfectamente en la Comisión de Desarrollo Académico, incluso remitir para su análisis y ver la manera de implementación en el interior de la UNED el protocolo de CAERENAD a la Comisión de Desarrollo Académico y que ahí se convoque a las personas involucradas y se abre la oportunidad de tocar todos esos temas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Las personas involucradas serían, Fabiola Cantero, Víctor Aguilar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que la Comisión de Desarrollo Académico defina los que quiera convocar. Don Julián Monge Nájera, es uno de los que debían de convocarse junto con Marta Rivas; pero don Julián es la persona que piensa inicialmente la idea de los laboratorios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el caso de los cursos, porque habla de cursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual, sería solicitarle a don Walter Araya la lista de todas las personas involucradas en cada uno de los programas en los que la UNED participa y definir el proceso de aclarar con todos los directamente involucrados la valoración de la participación de la UNED, los aportes recibidos de otras universidades del consorcio, el aporte económico recibido en cada programa para la UNED no para el programa, dentro del presupuesto que CAERENAD le da en efectivo a la Universidad en las transferencias que se realizan y don Víctor para la liquidación anual de presupuesto que se debe hacer ante CAERENAD.

Tramitar el protocolo a la Comisión de Desarrollo Académico para analizar los mecanismos para su implementación, abrir todas las opciones en el análisis global que debe hacerse y ahí pueden surgir esas políticas nuestras como institución de las condiciones para participar en consorcios, acuerdos bilaterales, que es un campo nuevo que estamos abriendo en la Universidad. Tomaríamos un acuerdo en el sentido de remitir el Protocolo para analizar la manera cómo se implementa y se cumple en la Universidad a la Comisión de Desarrollo Académico y el otro es el de autorizar mi participación en la Reunión del Consejo Orientación de CAERENAD, además, del nombramiento de don Rodrigo Barrantes como Rector Interino esa semana.

Es bueno que se analice porque ahí se dejan incluso muchos artículos abiertos a acuerdos posteriores entre nosotros. Ayer tomamos un acuerdo, el protocolo como tal, porque don Carlos Morgan lo recomendaba así, para que el machote del mismo pueda retomarse por la Oficina Jurídica y el Programa de Relaciones Externas para establecer un protocolo activo por parte de la UNED en materia de relaciones con otras instituciones. Ahora este de hoy no lo veo contradictorio, sino que sencillamente es enviar el que ya existe para ver cómo se implementa y cómo se cumple en estos proyectos específicos en que la UNED participa en el marco de CAERENAD.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Con el propósito de analizar lo referente a la operacionalización del protocolo de CAERENAD, SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el Protocolo de CAERENAD, con el fin de que analice la conveniencia de utilizarlo como base para otros acuerdos de naturaleza intencional.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**Se conoce oficio R.516-2002, del 18 de octubre del 2002 (REF. CU-411-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a las Jornadas de CAERENAD y a la reunión del Consejo de Orientación de este Programa.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en las Jornadas de CAERENAD y a la reunión del Consejo de Orientación de este Programa, que se realizará en la Universidad de Islas Mauricio, del 21 al 30 de octubre del 2002.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2-b)**

**SE ACUERDA nombrar al M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría como Rector interino, del 21 al 28 de octubre del 2002, período en el cual el MBA. Rodrigo Arias asistirá a las Jornadas de CAERENAD y a la reunión del Consejo de Orientación, que se realizará en la Universidad de Islas Mauricio.**

**ACUERDO FIRME**

### **3. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para participación de funcionarios en foro internacional de bibliotecas digitales**

Se conoce oficio R.514-2002 del 17 de octubre del 2002 (REF. CU-409-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para la participación de funcionarias en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales que se realizará en la Universidad de Colima, México, del 25 al 29 de noviembre del 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como saben hemos venido trabajando la automatización de la biblioteca con base en el software que había desarrollado la Universidad de Colima en México, del cual tenemos la licencia y en esta oportunidad hay un foro internacional que va a analizar el asunto de las bibliotecas digitales.

Se presentan dos notas, una de doña Rita Ledezma, solicitando la participación de Mónica Arce de la Biblioteca y Patricia Cascante de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, así como una adicional de don Vigny Alvarado, Jefe de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, justificando el por qué doña Magdalena Aguilar debe participar por su labor en lo que es automatización y el paso posterior que vamos a desarrollar como es digitalización de la biblioteca y la importancia que tiene para una institución como la nuestra.

En el caso de las otras compañeras, doña Rita Ledezma solicita el apoyo para que participen ya el fondo de incentivos de Ciencia y Tecnología había aprobado el pago de los pasajes para ellas dos y lo que tendríamos que dar es el complemento que son los viáticos y en el caso de Magdalena debemos cubrir todo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la parte de Ciencia y Tecnología, Donaval estaba apoyando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Donaval ha ido normalmente, pero don Vigny Alvarado, quiere ampliar las personas que están dentro del proyecto. Donaval incluso se ha hecho a un lado en algunas cosas y han pasado a tomarlo otras compañeras de la Dirección, Donaval es ahora un Jefe de Equipo y es bueno que no se dependa en una cosa como estas de una sola persona. En este caso dos pasajes están cubiertos por el fondo de incentivos del MICIT.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Siempre ha participado una persona de la biblioteca y otra de Tecnología. Hago la consulta porque en esta ocasión serían dos personas de la Dirección de Tecnología.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso la nota inicial es de uno y uno, llega la nota de MBA. Vigny Alvarado para indicar por qué en esta ocasión en particular considera que deben asistir dos personas de la Dirección de Tecnología y el por qué Magdalena debe participar, es la nota anterior que tenemos. Se debe a la relación

de ella con la página Web y donde el funcionamiento del SIABUC se da por medio de la página Web de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No entiendo don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mónica es de la biblioteca, Patricia de Tecnología de la Información.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Ciencia y Tecnología financiaron el pasaje de uno de ellos y otro de la biblioteca?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Anteriormente financiaba solamente el de la Oficina de Sistemas, nunca el de la biblioteca, pero este año financió los dos. Incluso con ellas dos se iba a tramitar todo, cuando don Vigny preocupado llega a justificar el por qué considera que en esta oportunidad es importante que Magdalena participe y por esta razón le indiqué que enviara una justificación, ya que precisamente estamos modificando un poco lo que ha sido la práctica de años anteriores en asuntos de digitalización o automatización de bibliotecas, la capacitación que llevan en México y al final don Vigny expone las razones por las cuales considera importante la participación de doña Magdalena Aguilar. Me parece plenamente justificable, sin embargo, como hasta este momento ha sido entregado lo podemos dejar pendiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero está viajando una persona de la Dirección.

ING. CARLOS MORGAN: Si, pero con competencia totalmente diferente, nosotros tenemos diferentes tecnologías.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son diferentes competencias la de Magdalena y la de Patricia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No quiero hacer problema con esto don Rodrigo. Sin embargo, hasta ahora siempre ha asistido un compañero de la Dirección y otro de la Biblioteca. Doña Rita Ledezma hizo una gestión con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para conseguir los pasajes, por esta razón hago la consulta, porque me llama la atención que ahora se incluye una persona adicional. Lo importante es que doña Rita es la encargada del sistema de SIABUC con el apoyo de una persona de sistemas. Me llamó la atención que no se hubiera gestionado el pasaje para las tres personas si se hubiera justificado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al inicio incluso, el planteamiento fue que asistieran dos personas de Tecnología de Información y dos de la Biblioteca, incluso es lo que en el ámbito global se plantea ante la Comisión de Incentivos, pero más bien nos financiaron más, nos dieron dos pasajes completos, pero usualmente lo que hacen es financiar pasajes parcialmente y por esta razón doña Rita que es la gestora de esa acción ante el MICIT, define dentro de la Biblioteca cuál de las dos va y después la que está trabajando con lo propio del SIABUC. Posteriormente don

Vigny en lo medular considera que debe ir Magdalena, y dice *“en este caso es necesario la participación de una persona técnica que tenga conocimientos de SIABUC Siglo XXI, telecomunicaciones y desarrollo de aplicaciones para Internet”* y sabemos que ella es lo que maneja la página Web de la UNED, es algo complementario a lo más específico del SIABUC, para poder permitir ese enlace y funcionamiento adecuado del SIABUC dentro de la Internet de la UNED, dentro de la INTRANET nuestra y también del acceso que se da por Internet que es la etapa de automatización de la biblioteca y toda la información que está automatizada pero que pueda accesarse efectivamente de manera remota. Es un poco para que esa Interfase en el lenguaje de los informáticos funcione, por eso justifica que sea alguien técnico de la parte de telecomunicaciones, sabemos que en informática también hay especialidades.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me parece bien que dichas funcionarias se capaciten. Sin embargo, ahora que doña Marlene hablaba sobre CAERENAD, cómo hace la universidad para evaluar este tipo de salidas, sabemos que el MICIT está colaborando con los gastos, sin embargo, cómo se evalúa este tipo de capacitación, cuál es el impacto que trae a la institución, cómo hacemos para evaluar que las personas que participan y qué mejoras realizan en el campo que se desarrollan y cómo se puede evaluar y visualizar el impacto de estas personas.

De igual manera en el ámbito de CSUCA, si nosotros como universidad damos una cuota tenemos que saber de qué nos estamos beneficiando, qué impacto tiene la institución al estar dando ciertas cuotas, o en este caso acreditando las personas, entonces cuál es el valor agregado que recibe la institución al participar en diferentes actividades, llámese como se llame.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso de CSUCA y esto otro, requiere de una evaluación más detallada de todos los organismos en los que nosotros participemos. En este caso en particular, aparte del informe que siempre presentan, el cual recibimos y se revisa en una de las comisiones del Consejo Universitario, los resultados hablan por sí mismos, hace menos de tres años, se participa por primera vez, días antes de asumir la Rectoría en un Seminario en la Universidad de Colima donde presentan el SIABUC, el cual es el que la universidad valora en ese momento como el más conveniente para los diferentes software para automatización de bibliotecas, en Costa Rica hay muchos diferentes en cada universidad, pero un poco hay hacia la tendencia del SIABUC.

En 1999 asisten Donaval Neil, Rita Ledezma y Elizabeth Arrieta al seminario en Colima, posteriormente hacen una presentación y recomendación de avanzar a adquirir las licencias de SIABUC, por lo que se negocia con Colima a un precio especial para universidades la adquisición de licencias de SIABUC, eso se da en el año 2000, es decir, en ese momento no teníamos absolutamente nada de automatización y en ese mismo año van a un seminario adicional de capacitación igual que el año pasado pagados parcialmente por la UNED y el MICIT y hoy día tenemos una biblioteca automatiza totalmente, desde cualquier lugar del mundo de puede acceder la información de la biblioteca de la UNED. Los resultados

hablan aquí, en los beneficios que hemos recibido por participar en esos foros; estamos en la etapa de automatización hay que dar paso a la digitalización que es la meta que aspiramos cumplir.

LIC. RAMIRO PORRAS: Circunstancialmente me toca ver por primera vez un tema de viáticos y le comentaba a doña Marlene es necesidad de que asistan tres personas. Repito es circunstancial que tenga que ver con tecnología y sea mi campo, adicionalmente no conozco bien, aunque usted nos ha informado de los alcances y grandes logros que me parecen fundamentales. Sin embargo, en este tipo de cosas existen dos dudas, la primera cómo está el presupuesto, cómo se distribuye para las diferentes actividades, cuáles son los lineamientos en este caso para saber cuáles son las áreas críticas que se quieren fortalecer en este tipo de cosas, que me parece que la tecnológica debe ser una de ellas. Pero si se está autorizando un monto de más de un millón de colones por parte de la UNED, es mi preocupación, si son dos o tres personas las que deben ir a un foro como este.

Estos foros normalmente son de gran importancia, tecnológicamente se aprende mucho, sin mirar porque solo he ojeado está justificación, en principio me pregunté por qué tres, ya se ha dado la explicación, ahora paso a la parte presupuestaria, como están presupuestariamente esas partidas o si hay que restringir en algún lado para dar oportunidad a otro tipo de oportunidad.

Es una pregunta que me haría en cualquier circunstancia, no en ésta en particular.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro, las partidas para gastos de viajes en el exterior se manejan restringidamente, solamente la actividad presupuestaria propia del Consejo Universitario tiene, luego el programa presupuestario de la Rectoría, donde quien menos uso hace es el Rector, porque se ha aprovechado para que por ese lado se financie la parte de educación en aquellos casos que sean considerados claves para la UNED y luego manejan un poco estos recursos, aunque reducidos la Comisión de Becas a funcionarios de la Universidad. Las prioridades se definen incluso mediante un acuerdo del Consejo Universitario en la parte de capacitación, en las áreas en las cuales se ve bien la participación a eventos internacionales, y este es uno efectivamente de todo lo que tiene que ver con informática y la aplicación de un modelo como el nuestro. El problema con ellos es que rápidamente lo van consumiendo y no es reducido y lo que se ha venido usando en los últimos años es que se financien con recursos de la Rectoría y se asigna un monto global para estos gastos a la Rectoría y quien de verdad el que menos los utiliza finalmente es el Rector, es un cambio significativo con lo que había antes. En este año si acaso un viaje he financiado con esos recursos.

LIC. RAMIRO PORRAS: Gracias.

LIC. JOSE A. BLANCO: En la parte puramente de formación tecnológica en informática, tal vez, sea el menos preparado, pero me parece importante y lo tengo muy claro y es que la UNED ha ido muy avanzada en este campo y dada la naturaleza no podemos quedarnos rezagados. Me parece conveniente que sé de

la combinación interdisciplinaria con gente de la biblioteca y con gente en el campo de informática, así como en los demás campos, de manera que si queremos mantener ese lugar de avanzada, es importante que respaldemos esta recomendación que se nos está indicando en este documento. Personalmente me inclino a apoyar dicha iniciativa, lo que no apoyaría es el que asistan las mismas personas siempre, y en eso soy celoso, porque creo que en la medida que viajen diferentes personas estaremos distribuyendo los recursos para que diferentes personas se estén capacitando y adquiriendo todo este aprendizaje.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Deseo aclarar que no estoy criticando el proyecto, reconozco el valor que tiene, es más estoy informada totalmente el esfuerzo que ha realizado la biblioteca por automatizar la información sobre los libros de la UNED y las acciones que ha realizado para los Centros. Lo que falta son las máquinas para que pueda funcionar a cabalidad. No dudo de eso, el trabajo de doña Rita es excelente, el esfuerzo que ha hecho como Jefe de la Biblioteca para automatizarlo y debemos reconocerlo, lo mismo que el Centro de Información y Documentación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese fue un paso posterior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hoy gracias al esfuerzo de ella y su personal se tiene la normativa institucional en la red internet. Todos reconocemos ese trabajo. Lo que sí me parece importante es que hay una experiencia de hace dos años que tiene la UNED y hay una persona de la Dirección de Tecnología y otra de la Biblioteca participando en ella. Es decir, la tercera persona viene posteriormente, la curiosidad es natural, la fecha de la nota que está enviando doña Rita es de 10 de octubre de 2002, donde le informan a don Rodrigo Arias de la participación a esta actividad y la que envía don Vigny Alvarado tiene fecha 17 de octubre de 2002, es decir, de ayer, por lo que me llamó la atención. La tabla del desglose de gastos es para las dos personas, así lo menciona doña Rita. Eso implica que a esto hay que sumarle un 50%, sumar \$1000 más a la parte que aportó el MICIT para cada una de las personas, casi \$1500 para las otras personas, la UNED tendría que aportar, en otras palabras habría que aportar de manera global \$2500. Con el apoyo del MICIT se está economizando \$2000 y el costo que implica esta actividad es de \$2984. Si enviamos una persona adicional, estamos incrementado en \$2500, los gastos, casi el doble de la actividad y de ahí mi preocupación. Pero si don Rodrigo considera que es importante porque Magdalena es la encargada de la red y debe saber como se maneja, está bien, pero que seamos claros cuanto está costando la actividad.

ING. CARLOS MORGAN: Es importante tener claro y recordar que el SIABUC es un sistema institucional al cual nosotros hemos apostado y particularmente es un proyecto exitoso dentro de la universidad por qué dos dependencias una funcional y otra técnica coordinan y logran tener éxito en la implementación de un sistema institucional. ¿Qué es lo que está pasando y porqué se necesita una persona más? Si leemos atentamente la nota que nos envía don Vigny Alvarado, en principio se viene cumpliendo lo que dice doña Rita, la parte técnica y funcional

asisten son las que van inicialmente previstas para el foro, pero esta es una universidad que se maneja con tecnología y no está estancada sino que está totalmente actualizándose. Sucede un hecho particular que el SIABUC funciona bajo la plataforma de NT4, pero nosotros hemos transformado nuestra plataforma a Windows 2000; ese pequeño cambio que hemos hecho en nuestro sistema operativo para poder mejorar nuestra seguridad y los servicios que tenemos de red, implica un cambio sustancial para el SIABUC ¿por qué? Porque la plataforma de SIABUC no funciona en Windows 2000 y los desarrolladores de SIABUC no han respondido a una agresividad cómo es que puede operar el SIABUC para Windows 2000, entonces la persona responsable que es otra área totalmente diferente pero que tiene competencia dentro de los servicios de red, es la que sabe y la que tiene que ir a interpelar a los desarrolladores para ver cómo logran que opere SIABUC en la plataforma Windows 2000, porque de no hacerlo así, implica para nosotros que todos los catálogos de la biblioteca que están armados dentro del sistema no funcionan dentro de nuestra plataforma, esa es la razón técnica por la cual tiene que ir una persona que aparentemente no tiene nada que ver con el primer acuerdo funcional, esa es la razón, es la que sabe, la que tiene que ver con los desarrolladores, que no somos nosotros en México, es la Universidad de Colima, con ellos se debe interactuar y ver cómo resuelven el problema que en estos momentos tenemos por una obligación institucional de mejorar la seguridad y los servicios de red que tenemos, esta es la razón fundamental.

Por esta razón a última hora, cuando don Vigny detecta esto, o sea, ayer, inmediatamente corre porque no puede dejar pasar esta oportunidad y ahí lo dice muy claro, los desarrolladores no han podido resolver el problema, necesitan una comunicación directa para ver qué es lo que está pasando con la herramienta. Para mí está suficientemente explicado y claro, precisamente todo es consecuencia del desarrollo que hemos promovido en la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, es una división de trabajo, una unidad estratégica diferente que atiende un problema institucional que está clasificado como estratégico para nosotros, porque así se definió cuando lo creamos y la persona que tiene competencia en esa área estratégica es la que tiene que resolver el problema global.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo explicó usted mejor que él.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Esa persona que tiene que asistir a debe hacerlo a todo el evento? .

ING. CARLOS MORGAN: Don Vigny es muy claro, va a ver precisamente sus competencias con los desarrolladores, la parte de Internet, la parte de catálogos, la parte de Web.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Implica la inscripción a la actividad?.

ING. CARLOS MORGAN: Me imagino que sí, es lo más probable.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me resulta un tanto incómodo estas situaciones, sobre todo para decir que no. Siempre voy a decir que sí, es la realidad. Porque es una persona que ha realizado un buen trabajo en la institución como la mayoría de nuestros funcionarios, que está motivada, interesada. Lo que me parece pertinente es que las cosas no aparezcan como ocurrencias de última hora y es que la fecha quisiera pensar que no es el caso y llamar la atención sobre la elasticidad de que este tipo de necesidades que se van a resolver por la vía de participaciones, sea atendida con suficiente tiempo, para evitar generar dudas en cuanto a la necesidad de la participación de una tercera persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene razón don Fernando. Pero este no es el caso porque la participación en ese foro es a finales de noviembre de 2002. Por esta razón lo traje para presentarlo y que entrara en agenda del Consejo Universitario, pensando en que efectivamente requería una discusión y análisis como el que se ha dado en este momento, en esto no es que lo presento hoy porque se van la otra semana, tenemos más de un mes de tiempo para resolverlo.

Sin embargo, al presentarlo se planteó por don Carlos Morgan que lo resolviéramos de una vez porque lo veía muy justificado desde ese punto de vista. Toda estas cosas requieren recursos y uno quisiera que fueran menos, por que tampoco puede aislarse de tener al personal capacitado y se tiene que invertir, no gastar lo que corresponda en esos casos.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que si queremos mantenerlos al día se debe invertir, en ese sentido estoy de acuerdo con el señor Rector.

LIC. RAMIRO PORRAS: Un par de aclaraciones. La primera, voy por las palabras del señor Rector, él no lo trajo para discutirlo de inmediato, lo enviará a una Comisión. Incluso interpreté que el asunto era mucho más rápido, es decir, que había urgencia de tomar hoy una decisión con respecto a eso y vale lo que hemos hablado. En la ceremonia de juramentación dije que todo lo que tenga que ver con el desarrollo tecnológico lo voy a apoyar, es como mi norte, pienso que es el momento de la UNED en ese campo, la universidad tiene que trabajar muy duro ahí, para aprovechar el momento histórico en el que vivimos, en cuanto a la parte de tecnología.

Siempre voy a cuestionar cosas, así, es decir, quiero que no se interprete ni contra Magdalena, ni contra Vigny, jamás. Me preocupó el cuadro final, estamos conscientes de lo que se va a gastar, pero adicional con lo que dice doña Marlene, estaríamos aprobando \$5 500 aproximadamente, que la tecnología lo justifica, claro que sí, lo que ocurre es que en esto uno debe ser receloso, porque van a venir más gastos sobre tecnología y va a existir el momento en que tengamos que decir qué cosas tienen prioridad sobre otras. En este caso me gustaría que conste en actas que hay dos personas que son las que inicialmente asistirían.

Para que podamos nutrirnos de las ventajas de este sistema tenemos que cambiar de plataforma, necesitamos que un experto en ese tipo de cambio de plataforma asista, no tanto al evento, coyunturalmente va a participar en esos momentos y va a estar discutiendo con la gente que estará en el foro precisamente sobre eso, pero preferiría separar esta tercera persona no al evento, si no en razón de un interés institucional específico de tener un cambio de plataforma tecnológica para que esto opere.

ING. CARLOS MORGAN: Una ampliación, deberíamos de estar agradecidos cuando hay funcionarios como estos que detectan oportunamente un problema y que de una vez actúan. ¿Por qué? Porque si tomamos una decisión oportunamente se puede planificar y se pueden hacer las cosas.

Don Fernando, una aclaración para usted, tomar la decisión de cambiar de plataforma en los servicios de red, no es una decisión fácil, ni es antojadiza, requiere de una estricta planificación porque eso tiene consecuencias en todos los servicios institucionales y muy seria que solo se detectan una vez que el nuevo sistema operativo puede entrar a funcionar. Son decisiones difíciles de tomar, porque tiene implicaciones para todos los servicios, es una situación muy planificada, muy analizada por parte de la Dirección de Tecnología e Información y que tuvo que tomarla y tiene razones de peso, las cuales conozco, este tipo de decisiones no son fáciles para la gente que tiene la competencia y responsabilidad de esos sistemas, no es nada fácil, tiene consecuencias institucionales muy serias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy aceptada la sugerencia que hace don Ramiro, qué hubiera pasado si doña Rita no hace la gestión para que participen los compañeros de CIDREB en el Congreso. ¿El problema que plantea don Carlos Morgan continuaría, independientemente que la actividad se dé o no, la iniciativa de la Dirección de Tecnología e Información para que el sistema de SIABUC, en los términos que usted lo mencionó, pueda funcionar?. La preocupación que tuve es si esa problemática se da, por qué se tuvo que esperar que haya una actividad de éstas para poder plantear la iniciativa.

Me parece muy bien la intervención que hace don Ramiro, porque tengo entendido que es una actividad para el uso del sistema. De la intervención que hace don Carlos, lo que interpreto es que la nota que conocimos hasta ahora, usted está enterado, pero nosotros no. El conocer la justificación es importante para saber qué es lo que estamos aprobando Me parece acertado, bien, entonces su participación, pues, ella va con una finalidad, con un objetivo específico, pero entonces tiene que salir en esos términos, o sea, no va por la misma capacitación que se está indicando para los usuarios. Leyendo la nota de don Vigny Alvarado indica *“desde hace aproximadamente dos años la UNED, cuenta con catálogos de la biblioteca en línea, desarrollados por la Ing. Aguilar, basados en la herramienta de SIABUC XXI y que según la misma opinión de los estudiantes y funcionarios que utilizan tales catálogos, son de mucha ayuda para la labor*

*docente. Por tanto, esta funcionaria cuenta con la experiencia en la aplicación SIABUC Siglo XXI, y ha trabajado con ella dos años ya, tal experiencia puede ser de mucha utilidad tanto para nuestra institución como para los autores de la aplicación, así como para el resto de personal técnico que asista".* Lo que estaba buscando era esa explicación a la cual usted se refirió porque aquí no está.

ING. CARLOS MORGAN: Sí está, en la otra página.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Usted la puede leer?. La busco y no la encuentro. Considero que hay que explicarle al Consejo Universitario cuáles son las dos cosas, puedo entender la participación de los compañeros y compañeras de la universidad que están trabajando cotidianamente con el SIABUC, como usuarios, pero la carta de don Vigny tiene cinco páginas y en ese sentido, me parece que es una falta de consideración para los miembros del Consejo Universitario si no estamos informados como tiene que ser. Por esta razón, y es importante su intervención para que podamos justificar en los términos que tiene que ser.

ING. CARLOS MORGAN: Esto es consecuencia de las decisiones que hemos tomado. Al crear la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, se dijo que los usuarios de los sistemas tenían que ser los líderes de esos sistemas, entonces, por qué es que son cosas aparte, aparentemente, porque doña Rita preocupada por su SIABUC, legítimamente, porque ella quiere que eso se potencie institucionalmente, se preocupa por qué eso esté siempre actualizado, es la usuaria propietaria de ese sistema, no tiene porque saber lo demás, que sí le corresponde al Director de Tecnología e Información, son dos iniciativas por aparte, que actúan a la vez para la misma situación pero con competencia diferente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero hay una funcionaria que pertenece a la Dirección.

ING. CARLOS MORGAN: Sí. Pero esa funcionaria que le pertenece a la Dirección de Tecnología e Información es la que dice el soporte al usuario propietario, no es la que da el soporte a la plataforma de servicios, es totalmente diferente. Es un caso excelente para mostrar las ventajas de la estructura que adoptamos, el usuario propietario es el que lleva la iniciativa, asume la competencia que le corresponde en su sistema y detrás va la Dirección de Tecnología e Información apoyándolo.

La culpa doña Marlene fue mía, porque fui el que incluyó esto y no don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sé doña Marlene que sería desconsiderado pedir al Consejo Universitario que presentando la carta hoy la analice y resuelva, por eso fui muy claro cuando la entregué, la intención es que entrara a un punto de análisis en la agenda del Consejo y remitirlo a una Comisión que hiciera el estudio respectivo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece muy enriquecedora la discusión, con el análisis que se ha hecho y la explicación que ha dado don Carlos Morgan, para mí no hace falta que vaya a una Comisión, está suficientemente claro.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece bien preparar la propuesta de don Ramiro. Porque me parece que hay dos componentes, uno ir a un foro y otro resolver un problema. Como Consejo Universitario me interesaría mucho la parte de los informes que dejen los que van al foro, que son muy bonitos y me digan si se resolvió o no el problema en ese cambio de plataforma.

LIC. RAMIRO PORRAS: La discusión es muy rica y ya hemos discutido suficientemente este asunto, hay una parte de contexto que los nuevos no tenemos, aunque he hablado con don Vigny de este cambio que tomen la iniciativa los usuarios, lo cual es perfecto porque es la nueva tendencia mundial en el campo de la informática, que sea el usuario el que tome la iniciativa y que haya un ente coordinador.

Quisiera decirles claramente, se trata de dos cosas diferentes e incluso don Vigny actuó rápidamente como debe ser para aprovechar esta coyuntura, pero insistiría que el acuerdo que tomemos sea por separado, como dos cosas diferentes para efectos de que somos los responsables de dar cuentas al respecto y me parece que están bien justificadas ambas cosas, la participación en un evento y luego resolver un problema de plataforma que me gustaría ver el informe cuando regrese la persona, a ver qué aprendió.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que dada la limitación de los recursos, se debe aprovechar siempre algún evento para lograr un beneficio y como compromiso que presente las opciones que estamos necesitando en forma independiente o paralela.

MBA. RODRIGO ARIAS: El foro es una coyuntura que debe aprovecharse, es además, adecuado para interactuar con los desarrolladores, para plantear los problemas que se presentan por el cambio de plataforma, en fin, para que lo técnico propiamente del manejo para acceso remoto de una facilidad como SIABUC sea analizada ahí, con los desarrolladores y con los participantes en una actividad de estas, que tal vez, tengan problemas parecidos y en conjunto pueden aportar a que se solucionen para beneficio nuestro, así como todos los que son usuarios de este tipo de software.

Cuando doña Rita me presenta la necesidad de continuar en el proceso de actualización de su personal en el proceso de SIABUC, le dije que al igual que años anteriores vayamos al fondo de incentivos, esto es con mucho tiempo, porque el fondo de incentivos una vez estuvo sin poderse reunir unos meses por falta de conformarlo, por lo que se ha tenido que planificar mucho. Hubiera esperado que esta vez nos dieran, como lo dije hace un rato, el planteamiento inicial fue que asistieran dos y dos, pero no aprueban tanto, más bien nos aprobaron mucho y debemos de sacar el mejor provecho y desde ese punto de

vista es justificado hacerlo en dos acuerdos; uno específico que es de aprobar los viáticos complementarios correspondientes para que Mónica y Patricia participen en este Foro Internacional sobre Biblioteca Digital en la Universidad de Colima, México del 25 al 29 de Noviembre de 2002 y en el acuerdo se especifica según la tabla de la Contraloría General exactamente lo que corresponde de acuerdo con la hora de salida y llegada y el objetivo es participar para la capacitación propia en el funcionamiento del SIABUC y separado sería la autorización del costo del pasaje y los viáticos correspondientes para que doña Magdalena participe en el marco del Foro Internacional de Bibliotecas Digitales con el propósito de poder solventar el funcionamiento del SIABUC con el cambio de plataforma tecnológica que ha realizado la Universidad Estatal a Distancia. Además, el mismo reglamento nos obliga a que los objetivos de cada autorización sean bien claros. El monto exacto para información de ustedes es algo que la Licda. Ana Myriam Shing, coordina con la Oficina de Tesorería para indicar el monto exacto correspondiente con el Reglamento de Gastos de viaje en el exterior.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce oficio R.514-2002 del 17 de octubre del 2002 (REF. CU-409-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para la participación de funcionarias en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales que se realizará en la Universidad de Colima, México, del 25 al 29 de noviembre del 2002.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar la participación de las funcionarias Mónica Arce Oviedo, Asistente de Documentación del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, y Patricia Cascante Monge, Analista de Sistemas de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales que se realizará en la Universidad de Colima, México del 25 al 29 de noviembre del 2002.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- ♦ Un adelanto de viáticos de \$1260 (mil doscientos sesenta dólares) para cada una de las funcionarias, equivalente a siete días.**

- ◆ Parte de la Cuota de Inscripción por \$232 (doscientos treinta y dos dólares), para cada una.
  - ◆ Fecha de salida del país: 24 de noviembre del 2002.  
Fecha de regreso al país: 30 de noviembre del 2002.
  - ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Con el propósito de solventar el funcionamiento del SIABUC con el cambio de plataforma tecnológica que ha realizado la UNED, se autoriza la participación de la funcionaria Magdalena Aguilar Alvarez, Analista de Sistemas de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, en el mismo evento.

Para este efecto, se aprueba:

- ◆ Un adelanto de viáticos de \$1260 (mil doscientos sesenta dólares), equivalente a siete días.
- ◆ El pago del pasaje San José-México DF.-Colima-México DF.-San José.
- ◆ Cuota de Inscripción por \$325 (trescientos veinticinco dólares)
- ◆ Fecha de salida del país: 24 de noviembre del 2002.  
Fecha de regreso al país: 30 de noviembre del 2002.
- ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

#### **ACUERDO FIRME**

4. **Nota de la Rectoría referente a propuesta para la transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional**

Se recibe oficio R.515-2002 del 18 de octubre del 2002 (REF. CU-410-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta una propuesta para la transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Diría que se remita a la Comisión de Desarrollo Organizacional. Pero hay una coyuntura y es la prórroga del nombramiento de la Licda. Maritza Esquivel, mientras esto se resuelve, por lo que solicitaría que mientras esto se resuelve podamos prorrogar el nombramiento interino de doña Maritza de lo que todavía es la Oficina de Relaciones Públicas.

LIC. JOSE A. BLANCO: Como todos sabemos el Colegio de Periodistas es muy celoso de que en toda institución, en la Oficina de Relaciones Públicas debe tener un periodista, es un asunto de ley. Mi pregunta es si esa persona que usted propone está incorporada en el colegio respectivo. Porque podríamos tener un conflicto legal que no nos conviene. Esto lo digo, para protegernos las espaldas, no sé como anda el asunto y por lo demás, como se va a analizar, anoté dos o tres preguntas, este punto me interesa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José A. toca un punto central, de esta discusión además, aquí al igual que la Universidad de Costa Rica, el Colegio de Periodistas ha estado peleando que quienes están en la oficina respectiva no son periodistas.

La Licda. Maritza Esquivel, quien ha estado casi por dos años como Jefe interina en la oficina y las circunstancias incluso resumo un poco el por qué se ha mantenido interina, es publicista y tiene una maestría en Administración de Empresas, no está incorporada al Colegio de Periodistas, porque ahí no permiten incorporarse a los publicistas. En la UNED al igual que en la UNA y la UCR hay una posición más radical de defensa a la autonomía, en el sentido de que es la universidad la que decide cuándo se exige la colegiatura, ha sido una posición que quien la genera inicialmente es la UNA con un acuerdo muy radical, por una situación que se presentaba con veterinaria, en el cual dicen específicamente que dentro del ejercicio de la autonomía universitaria, la universidad decidiría cuándo se exige de acuerdo con su interés el colegiado. Algo parecido sucede con la UCR, en el periodo de don Gabriel Macaya estuvo con el Colegio de Ciencias Económicas constantemente y además, el delegado del Colegio de Profesionales en el Consejo de la UCR era el fiscal del Colegio de Ciencias Económicas y estuvo peleando porque el Vicerrector de Administración no era del Colegio de Ciencias Económicas, don Ramiro Barrantes, un biólogo y en eso la Universidad de Costa Rica fue tajante en que era una potestad interna de la universidad decidir esas cosas.

Con el caso de Maritza el colegio nos envía un recordatorio de lo que dice la Ley de Periodistas, que dice *“que los jefes de las Oficinas de Relaciones Públicas, etc... deben de ser colegiados del Colegio de Periodistas”*, es un recordatorio que tenemos de hace unos meses e incluso en ese momento da lugar a que no se proceda a nombrar dentro de la oficina hasta que sea definido. Unos meses antes dichosamente se había tomado un acuerdo en el que habían participado activamente doña María Eugenia Bozzoli, don Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en una Comisión que nombró el Consejo Universitario para analizar ese aspecto precisamente y al final ratifica como posición nuestra es esa en relación con la

exigencia de la colegiatura, es una decisión interna de la universidad en el ejercicio completo de la autonomía universitaria que tenemos constitucionalmente.

Es algo que corresponde verlo dentro de esta propuesta, por otro lado, me parece que es un asunto netamente coyuntural dentro de la situación actual, en el cual creo que lo que corresponde mientras se resuelve es prorrogar a Maritza, que va para dos años de permanecer interina en el puesto, porque hubo un recurso de amparo, en el que el jefe anterior solicitaba la plaza en propiedad y eso nos detuvo bastante tiempo y cuando se resuelve entramos a esta otra situación y hasta el momento no se ha llegado a finiquitar por parte del Consejo Universitario la decisión respectiva. De todas formas es una oficina que desde 1996 como lo indico por ahí, se hablaba de una transformación de la oficina, existe un documento de reorganización de la universidad que en ese momento plantea la necesidad de transformar y ampliar el ámbito de acción de la Oficina de Relaciones Públicas para que sea otro tipo de oficina con otro tipo de función, más orientada a la imagen institucional y menos limitada a relaciones públicas, es algo que lleva años de estarse dilucidando. Hice algunos planteamientos que no fueron aprobados en diferentes momentos de estos años y creo que ahora se presenta una nueva propuesta, en la cual debe darse la discusión respectiva tanto en comisión como en el seno del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Informarle a don José Antonio, que igualmente planteé la misma inquietud con el propósito de encontrar una solución pronta al respecto. Me parece que la nota del señor Rector da una buena información de lo que se ha hecho y de las situaciones que se han dado hasta este momento. Lo que sí me parece prudente es que en el caso de doña Maritza Esquivel, habría que extenderle el nombramiento mientras las Comisión de Desarrollo Organizacional elabora el dictamen correspondiente.

LIC. JOSE A. BLANCO: Para respaldar un poco más es que muchas veces ha sucedido en las instituciones, es que a veces se da una transformación como esta para justificar el mantener a una persona en el puesto. No se debe acondicionar el puesto para persona, sino, escoger la persona para el puesto, según el perfil profesigráfico de esta última. Que no existan transformaciones únicamente para mantener a esta persona. Porque cambiar un título a un puesto en una oficina, si no tiene ningún cambio de fondo, ni de funciones, no tendría sentido. Hago esta recomendación a los miembros de la Comisión de Desarrollo Organizacional para que se justifique perfectamente, no solamente el cambio de nombre, sino porque deben saberse cuáles son las nuevas funciones.

Me parece bien el título de comunicación institucional, porque va acorde con los tiempos modernos, con funciones más de nuestro tiempo, pero que tenga un respaldo de contenido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando menciono los antecedentes, cada uno de esos puntos es un documento por sí mismo.

Recibimos la propuesta y trasladar para su análisis respectivo a la Comisión de Desarrollo Organizacional, asimismo prorrogar el nombramiento interino de doña Maritza Esquivel como Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas hasta el 30 de Noviembre de 2002.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se recibe oficio R.515-2002 del 18 de octubre del 2002 (REF. CU-410-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta una propuesta para la transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional la propuesta de transformación de la Oficina de Relaciones Públicas, presentada por la Rectoría.**
- 2. Prorrogar el nombramiento de la Licda. Maritza Esquivel Chinchilla como Jefe interina de la Oficina de Relaciones Públicas, del 16 de octubre al 30 de noviembre del 2002.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Participación de los nuevos miembros del Consejo Universitario en Comisiones permanentes**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que tomar un acuerdo sobre la participación de don José Antonio Blanco y Ramiro Porras en las comisiones que dijeron anteriormente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración para los compañeros nuevos. El participar en una comisión es importante para la definición del quórum.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les dí copia del reglamento.

LIC. JOSE A. BLANCO: Para los compañeros de las comisiones a las cuales pertenezco, decirles que los jueves tenía un compromiso previo con el Instituto Tecnológico de Costa Rica que finaliza el próximo jueves y por supuesto me

comprometo a no adquirir ningún compromiso que coincida con algún día de comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José A. estaría en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y la Comisión de Desarrollo Académico y don Ramiro en Comisión de Desarrollo Organizacional y Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**En atención a la solicitud planteada por los señores José Antonio Blanco y Ramiro Porrás, sobre su participación en las comisiones de trabajo del Consejo Universitario, SE ACUERDA:**

- 1. Integrar al Lic. José Antonio Blanco como miembro de las Comisiones de Desarrollo Académico, y de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.**
- 2. Integrar al Lic. Ramiro Porrás como miembro de las Comisiones de Desarrollo Organizacional, y de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Solicitud de permiso presentada por el Lic. Ramiro Porrás**

Se recibe nota del 18 de octubre del 2002, suscrita por el Lic. Ramiro Porrás Quesada, Miembro Externo del Consejo Universitario, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones que se realicen entre el 3 y el 10 de diciembre del 2002.

LIC. RAMIRO PORRAS: Que conste que no estuve en la reunión.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se recibe nota del 18 de octubre del 2002, suscrita por el Lic. Ramiro Porrás Quesada, Miembro Externo del Consejo**

**Universitario, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones que se realicen entre el 3 y el 10 de diciembre del 2002.**

**SE ACUERDA:**

**Conceder permiso al Lic. Ramiro Porras Quesada para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se realicen entre el 3 y el 10 de diciembre del 2002.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Propuestas de acuerdo presentadas por el Lic. Ramiro Porras sobre reforma a la normativa electoral de la Universidad.**

Se reciben las propuestas de acuerdo (REFS. CU-406 y 407-2002), presentadas por el Lic. Ramiro Porras, Miembro Externo del Consejo Universitario, en relación con las reformas a la normativa electoral y los aspectos que se deben considerar en ésta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos solicita que se pida al Tribunal Electoral y por otro lado que se nombre una Comisión Especial para analizar las reformas en materia electoral. Ustedes tienen muy reciente la experiencia, las modificaciones en las que efectivamente todos coincidimos que nos referimos en materia electoral en la Universidad desde el Reglamento hasta el Estatuto hay propuestas, por ejemplo, de reformas al Estatuto que están pendientes de discusión en el Plenario, lo propio del Reglamento Electoral y es muy oportuno que hoy podamos tramitar donde corresponda esta discusión.

LIC. JOSE A. BLANCO: Al respecto, al ver las notas estoy completamente de acuerdo con lo dicho por don Ramiro. Lo que sí me sorprende es que don Ramiro la presente solamente firmada por él, cuando hubiera sido mejor visto si la hubiéramos presentado conjuntamente, dado que habíamos estado completamente de acuerdo, me hubiera gustado que me tomara en cuenta para haberlo firmado en conjunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Informar tanto a don José Antonio como a don Ramiro, que el Consejo Universitario ha sido respetuoso con el TEUNED porque el Estatuto Orgánico le da la autoridad para que regule lo correspondiente en materia electoral. El Consejo Universitario se limita a analizar el Reglamento y a hacer las sugerencias respectivas en reciprocidad con el Tribunal de la Universidad.

Me parece excelente la propuesta de don Ramiro. La duda que tengo es algo que ha preocupado al Consejo Universitario desde hace rato. El Reglamento Electoral establece que las modificaciones al Estatuto Electoral solamente se pueden hacer por iniciativa del TEUNED o por que una persona lo haga llegar. Si es así,

entonces lo que podríamos hacer es presentar la propuesta de don Ramiro al TEUNED, las sugerencias que tiene junto con una excitativa para que lo consideren. Lo que sí me parece importante es dar un plazo al Tribunal para que dé una respuesta.

La propuesta de acuerdo de don Ramiro dice: *“Solicitar al Tribunal Electoral que de conformidad con la normativa vigente, envíe al Consejo Universitario en un plazo improrrogable de un mes a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, una propuesta de reforma estatutaria y reglamentaria para los procesos electorales”*. No sé si puede ir así, sin embargo es importante aprobar la iniciativa de don Ramiro y solicitar al Tribunal analizarla, ya que finalizó el proceso electoral y en otra oportunidad le manifestamos al Tribunal Electoral el interés que tiene el Consejo Universitario para que se modifique el Reglamento, máxime que ya se pronunció la Sala IV.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente requerimos cambios electorales en la UNED, incluso me decía don Manuel Mora que están habilitando el proceso de análisis del Reglamento. Les comentaba a ustedes que habían acciones de inconstitucionalidad y recursos de amparo sobre normativa electoral de la UNED, siempre hemos sido prudentes de pasar a modificar algo que eventualmente la Sala IV iba a cambiarnos de oficio, eso se resolvió y pasado el proceso electoral, estamos en condición de actualizar la normativa electoral, es decir, ponerla a tono con todo lo que se ha venido analizando y resolviendo de acuerdo con lo que consideramos es lo mejor para la Universidad, en este caso en particular tan importante para la vida de una Universidad, sobre todo cuando se ha tenido la experiencia de ampliación democrática y voto directo y todos estos procesos que debemos ir perfeccionando continuamente.

La iniciativa en reforma electoral puede surgir de cualquier lugar de la universidad, de cualquier miembro de la comunidad universitaria, lo que sucede es que hay una condición específica en el sentido de que tiene que ser dictaminada por el Tribunal para que el Consejo Universitario pueda proceder a la reforma, desde ese punto de vista, me parece que don Ramiro ha tenido la iniciativa que don José Antonio coadyuva, la necesidad de esta reforma electoral porque lo han vivido recientemente y nosotros como Consejo Universitario, de igual forma me parece conveniente que habilitemos una comisión que analice de manera especial esta temática y lo que dictamine no es lo que va a salir en el reglamento, pero sí un dictamen que someteremos a conocimiento del Tribunal Electoral para cumplir con el procedimiento que en esta materia existe en la Universidad.

Proceden ambas, dar por recibido los documentos, tramitarlos para su consideración al Tribunal Electoral de la Universidad y atendemos la solicitud de don Ramiro de conformar una Comisión especial del Consejo Universitario para analizar esta temática, la cual dictaminará y someterá al Tribunal lo que la Comisión traiga al Plenario, la Comisión además, no será autónoma en el sentido de enviarlo directo al Tribunal, sino que viene a Plenario y este verá si es o no prudente tramitarlo ante el Tribunal Electoral.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Había un acuerdo,

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo solicitando al Tribunal, de que revise el Reglamento y ahora le estamos tramitando para su consideración estos documentos y a la vez estaríamos conformando una comisión especial del Consejo Universitario para avocarnos al análisis de la materia electoral.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay un punto que mencionó, de solicitarle al Tribunal un mes para elaborar la propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que decía era remitirlo para su consideración y nos envíe su propuesta en el plazo de un mes, dado que se había solicitado al Tribunal analizar la materia electoral y complementarlo remitiendo esta propuesta, las cuales veo dentro del camino que la universidad debe realizar en materia electoral y por otra parte, conformar la comisión propia del Consejo Universitario para avocarse al análisis de la normativa electoral de la Universidad Estatal a Distancia, son dos puntos de los que derivan estas notas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Supongo que el plazo del mes es para la Comisión y no para el TEUNED, este tendría que tener como insumo estas propuestas.

LIC. RAMIRO PORRAS: La idea del primer acuerdo era solicitarle al Tribunal que tome una iniciativa y que no tenga más de un mes. Lo de reactivar la Comisión en el punto 4) se aclara, establecer una fecha límite para que esa comisión brinde su informe al Plenario la cual rige a partir del momento que el Consejo Universitario da por recibido el informe solicitado al Tribunal Electoral. La Comisión empieza a regir a partir de que recibe los documentos del Tribunal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos tomar ambos acuerdos el día de hoy, remitirlo y solicitarles que en el plazo de un mes nos brinde sus consideraciones, propuestas al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La propuesta de modificación don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí. La propuesta de modificación al Reglamento Electoral, podemos especificarlo así y a la vez, conformar la Comisión, porque estaría rigiendo su periodo a partir de que se recibe la propuesta, también puede ir discutiendo la materia electoral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Formamos la Comisión, don José Antonio y don Ramiro que tienen la experiencia reciente, Juan Carlos también.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Dice que dos miembros del Consejo Universitario.

LIC. RAMIRO PORRAS: Lo que propuse fue para que no sea mucha gente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que estén don José Antonio y don Ramiro, pero también un miembro interno, Juan Carlos me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están diciendo que además la Comisión aparte de los miembros de este Consejo, se amplíe con un representante del Tribunal Electoral, un representante de la Federación de Estudiantes.

Don Ramiro nos decía conformar una comisión especial integrada por dos miembros del Consejo Universitario, ahora veíamos que podían ser tres y aprovechar que don Juan Carlos fue miembro del Tribunal, ampliada con un miembro del Tribunal Electoral, al cual hay que solicitarle que designe un representante, complementada con un representante de la Federación de Estudiantes y un representante de las asociaciones de profesionales y de tutores, a los cuales tenemos que pedirles que nos deleguen una persona como representante ante esta Comisión.

Ahora lo que dice Marbelly, nos estaría indicando que serían cuatro miembros del Consejo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien que de don Ramiro y don José Antonio estén en la Comisión, ya que son los que han vivido más reciente este proceso, don Juan Carlos como miembro interno experimentó el proceso anteriormente, y Marbelly tiene la opción de representar a la Federación de Estudiantes. La duda que tengo es con el representante de las asociaciones de profesionales y tutores, ¿es uno por todos?, ¿ellos deciden?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Acordado como un acuerdo entre ellos, designado como acuerdo entre los presidentes de las organizaciones, de todas formas trabajan conjuntamente.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se reciben las propuestas de acuerdo (REFS. CU-406 y 407-2002), presentadas por el Lic. Ramiro Porrás, Miembro Externo del Consejo Universitario, en relación con las reformas a la normativa electoral y los aspectos que se deben considerar en ésta.**

**SE ACUERDA:**

1. Remitir al Tribunal Electoral de la Universidad las propuestas presentadas por el Lic. Ramiro Porras, sobre las reformas a la normativa electoral, para que, en el plazo de un mes, envíe su propuesta al este Consejo.
2. Conformar una Comisión especial del Consejo Universitario, con el fin de que se aboque al análisis de la materia electoral de la Universidad. Esta comisión estará integrada de la siguiente manera:
  - ◆ Lic. Ramiro Porras, quien coordina
  - ◆ Lic. José Antonio Blanco
  - ◆ Lic. Juan Carlos Parreaguirre
  - ◆ Srta. Marbelly Vargas
  - ◆ Un representante del TEUNED
  - ◆ Un representante de la FEUNED
  - ◆ Un representante de las Organizaciones Laborales.

#### **ACUERDO FIRME**

8. Nota de la FEUNED sobre autorización de gastos de viaje para el estudiante Régulo Solís para asistir a la Tercera Reunión del Foro Centroamericano por la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior

Se recibe oficio FEUNED 0582-2002 del 17 de octubre del 2002 (REF.CU-408-2002), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED en el acta No.135, capítulo tercero, artículo trigésimo, sobre la participación del estudiante Régulo Solís Argumedo en la Tercera Reunión del Foro Centroamericano por la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Régulo Solís fue representante de la Federación de Estudiantes ante el Consejo Universitario, durante 3 años.

En el presupuesto de la Federación de Estudiantes está definido como arancel y se administra dentro del presupuesto de la universidad, pero se acciona por acuerdos de la Federación de Estudiantes, en otras universidades se traslada, aquí hay una propuesta aprobada recientemente para buscar un mecanismo mediante el cual ellos sean los responsables del mismo fondo, algunas razones sobre todo operativas y el trabajo que requiere esa administración de fondo y luego un poco nosotros buscando que el movimiento estudiantil administre

autónomamente administre los recursos, sin embargo, están todavía dentro del presupuesto de la UNED, pero se acciona por acuerdos de la Federación. Nos solicitan que del presupuesto de gastos de viaje se le asignen los \$990 de viáticos, para que Régulo Solís, representante de la Federación de Estudiantes ante el programa de Cooperación CSUCA-DSE-GTZ para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria, con el fin de participar de la Tercera Reunión del Foro Centroamericano por la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, este es un órgano derivado de un acuerdo que tuvimos en el SCUCA para avanzar hacia un sistema centroamericano de acreditación de la educación superior y un órgano de referencia que es el Foro, en el cual participan personas de diferente naturaleza de las diferentes organizaciones sociales de los países de Centro América.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Hay un error en la nota, donde dice que regresará el día 1 y es el 4.

MBA. RODRIGO ARIAS: El paga el pasaje.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Sí, él paga el pasaje y va por tierra para ahorrar los gastos, así que \$990 no es el total, simplemente es una ayuda que le está dando la Federación de Estudiantes, de ahí que es un acuerdo de la Junta Directiva de que Régulo con su vasta experiencia en el Foro Centroamericano y en la creación del Consejo Superior de Acreditación Centroamericana fuera nuestro representante, lo consultamos con líderes estudiantes de Centroamérica y decidieron que nuestra propuesta como Federación asistiera el señor Régulo Solís, porque inclusive anteriormente compañeros en Panamá lo habían elegido y en Nicaragua estuvieron de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se crea el sistema centroamericano de acreditación, es usted la representante estudiantil en la reunión de Guatemala, Régulo ya había salido y fue Marbelly la que participó en la sesión en la que se aprueba el sistema centroamericano de acreditación.

Aquí se establece entre la estructura el Foro Centroamericano, que es un órgano de referencia de Sociedad Civil.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero saber, si le interpreto bien a la compañera Marbelly Vargas, ¿el señor Régulo Solís estaría representando a los estudiantes de Centro América?.

MBA. RODRIGO ARIAS: No.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Es el representante de la Federación de los Estudiantes de Centroamérica, precisamente en Nicaragua tomamos el acuerdo, porque el representante ante el CSUCA no estaba participando y los estudiantes decidimos que se nombrara al señor Régulo Solís.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estuve en Nicaragua por eso no sabía.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Los estudiantes teníamos que ponernos de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sometemos a votación la participación del señor Régulo Solís.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se recibe oficio FEUNED 0582-2002 del 17 de octubre del 2002 (REF.CU-408-2002), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED en el acta No.135, capítulo tercero, artículo trigésimo, sobre la participación del estudiante Régulo Solís Argumedo en la Tercera Reunión del Foro Centroamericano por la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del estudiante Régulo Solís Argumedo, representante estudiantil de la FEUNED ante el Programa de Cooperación CSUCA-DSE-GTZ para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria, en la Tercera Reunión del Foro Centroamericano por la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, que se realizará en la Ciudad de Guatemala, los días 28, 29 y 30 de octubre del 2002. Los días 31 de octubre y 1 de noviembre de los corrientes coordinará en El Salvador con la Asociación General de Estudiantes de El Salvador (AGEUS) y la Rectora de la Universidad, el apoyo que la FEUNED dará a la organización del Congreso Estudiantil.**

**El señor Régulo Solís viajará por tierra, por lo que a la ida debe dormir una noche en Nicaragua y una en El Salvador. Al regreso deberá dormir tres noches en El Salvador y una en Nicaragua. Esta última para coordinar el apoyo que la FEUNED dará a la organización del Congreso de la AGEUS.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

1. **Un adelanto de viáticos por \$990 (novecientos noventa dólares), lo cual incluye gastos en Nicaragua y El Salvador durante su trayecto.**
2. **Fecha de salida del país: 25 de octubre, 2002.  
Fecha de regreso al país: 04 de noviembre, 2002.**
3. **Los fondos se tomarán del presupuesto de la Federación de Estudiantes.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **9. Solicitud de la Srta. Marbely Vargas sobre comisión entrevistadora para el concurso de Director de Extensión Universitaria**

SRTA. MARBELLY VARGAS: Nada más para información, solicitarle al Consejo Universitario la incorporación de un estudiante en la Comisión que entrevista a los participantes en el Concurso de Extensión Universitaria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo una observación y es la siguiente. El Consejo Universitario había pedido que la Federación de Estudiantes indicará cuál era la lista de las comisiones y Consejos en los cuales quiere participar. La Comisión de Desarrollo Organizacional tuvo que informar al Plenario que aún no podía comunicar en qué comisiones participarán porque la Federación de Estudiantes había solicitado dejar eso pendiente, estaban en un proceso de formación de líderes.

Lo que no me gusta es la forma cómo lo están haciendo. A la Comisión de Desarrollo Organizacional, la Federación de Estudiantes le contestó que luego lo indicarían. Por eso considero que es que sería importante, porque no se ha incorporado el de Posgrado y ahora lo están incorporando para Extensión. A nosotros nos interesa que haya participación de los estudiantes en el Consejo de Investigación Institucional. Por eso dijimos que debía tener la condición de licenciado.

En ese caso, no estaría anuente, hasta que la Federación de Estudiantes conteste de a gotero. La intención era que la Federación de Estudiantes identificara en cuáles de las comisiones van a incorporarse, porque en algunos casos implica hasta modificación del Estatuto de Personal.

Me parece que lo que procede es que definan en qué comisiones y Consejos van a participar, pero que no lo vayan haciendo poco a poco.

SRTA. MARBELLY VARGAS: En este caso en la práctica se ha dado que aunque no era miembro del Consejo Universitario, participé en varias comisiones del Consejo Universitario, por ese mismo por ciento de participación que tenemos, que es un acuerdo.

En la práctica sin ser miembro del Consejo Universitario, como representante estudiantil de la Federación participé en varias comisiones, entonces ya se ha dado la práctica, nos respalda este acuerdo, en el cual como representante de la Federación nos designa. Por esa razón lo digo, porque se ha venido dando en la práctica y el acuerdo nos respalda.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy a explicar cuál es la preocupación que tengo. He sido muy vehemente en la participación estudiantil. Pero, me preocupa que siempre sean los mismos estudiantes. Me interesa en qué Consejos y comisiones van a participar, quiénes son las personas que van a participar, porque como miembro del Consejo Universitario tengo la responsabilidad ante la comunidad universitaria y ante la comunidad estudiantil, de que esa representación sea real. Siendo coherente con la política del Consejo Universitario de que la participación sea real, debe comprobar que también es amplia.

Me gustaría que se dé esa participación y que el Consejo Universitario tenga toda la película porque más bien ha sido una política clara y reiterativa de este Consejo Universitario para que la participación estudiantil sea real.

La intención no es meterme en la autonomía estudiantil. La intención es que el Consejo Universitario al aprobar la participación y colaborar en este proceso de participación, debe también mostrar que esa participación es abierta, que es amplia, que es real de todos los estudiantes.

La preocupación que tengo es esa, no quiero que el día de mañana digan que el Consejo Universitario ha dado todas las facilidades, pero esa participación estudiantil físicamente ha quedado en un grupo determinado de estudiantes, no quiero que me critiquen por eso. Tengo una responsabilidad con la comunidad estudiantil también.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Quiero hacer más las palabras de doña Marlene Víquez. Me parece conveniente con el respeto de la autonomía de los estudiantes, que lo tomen como una excitativa, como una petición, pero sí vería con malos ojos, sinceramente, que siempre fueran los mismos estudiantes que estén representando a los demás. Entonces cuál es la situación estudiantil, por qué los demás no, por qué no hay más gente, por qué no hay una mayor interacción, eso a mí sinceramente me da mucha preocupación.

Con todo el respeto a la autonomía estudiantil, me parece que tienen que abrirse un poco más para que participe un mayor número de estudiantes. Pero me uno a

las palabras expresadas por doña Marlene Víquez en ese sentido, para que usted lleve la inquietud.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Más que todo hacía la aclaración porque hay un acuerdo del Consejo Universitario, no es porque yo quiera o porque muchas personas lo quieran. Como dijo doña Marlene Víquez, estamos en un proceso de capacitación y tenemos cualquier cantidad de representantes, tampoco tengo que explicarles la cantidad que hay, muy respetuosamente, pero simplemente hago valer un acuerdo del Consejo Universitario y se los dijo que hay otros compañeros que participaron en otras comisiones, anteriormente sin ser miembro del Consejo Universitario, era una simple estudiante y participaba porque ese acuerdo me confiere ese derecho.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Cuál es la representación y en cuál comisión es?

MBA. RODRIGO ARIAS: En la que va a estudiar el concurso de Extensión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pensé que era en el Consejo de Investigación Institucional.

ING. CARLOS MORGAN: No, está hablando la Comisión que hará las entrevistas a los que participaron en el nombramiento del Concurso de director de Extensión Universitaria. No hay representante estudiantil en esa comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esa comisión está la señorita Marbelly.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Estoy como miembro del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero es representante estudiantil.

ING. CARLOS MORGAN: No puede haber esa diferencia, es una comisión del Consejo Universitario, no es una comisión institucional.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿La entrevista que se hace es con los miembros del Consejo Universitario?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí. Es diferente a las otras.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creí que se refería al Consejo Institucional de Investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, es la que analiza el concurso de Director de Extensión Universitaria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esa es una comisión con solo miembros del Consejo Universitario.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Esa era la aclaración que necesitaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero está en la comisión, no puede quitarse que también es representante estudiantil.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Hago la aclaración, porque el acuerdo dice una cosa y se hace otra.

ING. CARLOS MORGAN: El acuerdo es muy claro.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La participación es para los consejos institucionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una comisión ad hoc, para analizar el concurso del Director de Extensión y está definido que son miembros del Consejo Universitario sumados al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y al Vicerrector respectivo.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Esa era la aclaración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hecha la aclaración, procedemos con el siguiente punto.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario, solicitaría prorrogar la sesión hasta una hora como máximo, para poder entrevistar a los dos compañeros. Se aprueba.

\* \* \*

**10. Visita del Lic. Jimmy Bolaños y Lic Celín Arce, oferentes al puesto Jefe de la Oficina Jurídica, con la finalidad de presentar el proyecto para dicha oficina**

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasaríamos a atender a las dos personas que habían participado en el concurso para Jefe de la Oficina Jurídica. Hay un procedimiento para elección de Jefes y Directores, que todavía de acuerdo con el Estatuto Orgánico en las funciones del Consejo Universitario, le corresponde a éste el nombramiento de Jefes y Directores, hay una propuesta para cambiar esto, pero por ahora es así.

Se debe de nombrar al menos con 6 votos y dentro del mecanismo que existe aprobado hay un artículo en el Reglamento de Concurso, específicamente aplicado a Jefes y Directores que indica que si no hay terna se repite el concurso interno, eso sucedió en esta oportunidad, si no hay terna nuevamente, como sucedió en la realidad, dice el inciso del Artículo 15) que el Consejo Universitario decide, porque tenemos la facultad que el mismo Estatuto Orgánico nos asigna de

poder nombrar. Entonces para resolver el camino a seguir, acordamos la semana anterior en la cual la Oficina de Recursos Humanos nos informaba de esta situación, de entrevistar hoy a las dos personas que participaron en el concurso y que son de la Universidad.

Cada uno dentro de estos procesos, entrega una propuesta de su plan de trabajo, pasan por un proceso de evaluación psicolaboral, se analizan sus atestados y se avanza en la asignación de una calificación.

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Jimmy Bolaños González.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: La mecánica sería que primero nos haga una introducción y luego atender las consultas de todos los miembros del Consejo Universitario, haciendo que el marco duraría 30 minutos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Trataría de dedicar unos 15 ó 20 minutos a la exposición del proyecto, que ya lo tienen, porque lo adjuntó la Oficina de Recursos Humanos y entonces tomaría los últimos 10 ó 15 minutos para un intercambio de preguntas o comentarios que quisieran hacerme.

El proyecto lo que tiene es una introducción que relata unos antecedentes de la Oficina Jurídica y algunas de las cuestionantes con las que trato de responder durante el mismo, aunque ese era el rol de la Oficina Jurídica en la Universidad.

Luego tiene una segunda parte que es el marco institucional general y específico, los grandes derroteros que tiene la Universidad actualmente, que ha asignado y cuál sería el rol de la Oficina Jurídica, su misión, su visión a ese respecto.

Finalmente también viene un tercer apartado, sobre una visión que propongo de dividir el quehacer de la Oficina Jurídica en dos grandes áreas, una la operativa, lo normal, lo rutinario y otra lo estratégico, para atender todos los requerimientos de modernización y cosas de impacto en todo el quehacer del sistema normativa de la Universidad, en su estructura jurídica y algunas pequeñas conclusiones.

Tal vez la primera parte voy a leerla, es una introducción muy general.

\* \* \*

El Lic. Jimmy Bolaños hace lectura de la primera parte del proyecto.

\* \* \*

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El marco institucional lo voy a resumir. Aquí básicamente en este marco institucional general específico, lo que trato de hacer ver es cómo no está esta oficina aislada de todo lo que tiene que ver con el quehacer de la Institución, sino por el contrario, la oficina debe asumir los grandes derroteros que ya se han señalado para la Universidad, que están plasmados por ejemplo en las conclusiones o los mandatos del Segundo Congreso Universitario, en donde por ejemplo, la moción 31 dice que la Universidad debe contar con una nueva legislación, que sea flexible, sencilla y que no está orientada al control sino al logro objetivos, donde se valoren los soportes de los funcionarios y se adecuen a la nueva organización.

También es muy importante destacar cómo debe asumir también la Oficina Jurídica, todo lo que tiene que ver con los Lineamientos de Política Institucional que aprobó la Asamblea Universitaria en febrero del 2001, y una serie de acuerdos que se han venido derivando todo esto, como ha sido los de investigación, los de extensión, de los Centros Universitarios, todo el planeamiento estratégico que tiene la Universidad.

En ese sentido propongo una visión y misión para la Oficina Jurídica en este contexto y se habla por ejemplo en la visión, de que la Oficina Jurídica esté orientada a modernizar el sistema normativo interno de la Universidad, para que sus dependencias respondan con seguridad jurídica y agilidad a las actuales demandas de su entorno, en el cumplimiento de sus cometidos públicos. Una misión que la concibo en el sentido, de que la oficina coadyuve en el correcto y eficiente funcionamiento de la UNED, restando oportuna y calificada asesoría legal a la Universidad, especialmente al Consejo Universitario, Rectoría y Vicerrectorías, de modo que su accionar sea apegado al marco legal en el cumplimiento de sus cometidos como Institución de Educación Superior en la modalidad a distancia.

Para hacer realidad esta visión y misión, les hablaba al inicio de que concebía la oficina trabajando en dos grandes áreas: una operativa y otra estratégica.

La operativa constituida como se ha conocido como las labores ordinarias propias de su quehacer, la atención de los juicios, de los reclamos, etc. y el área estratégica, que es la que atiende los requerimientos generales de la Universidad con impacto en su modernización, simplificación y flexibilización en todo su sistema normativo interno y en su cultura jurídica en general.

Para cada una de estas dos áreas, lo que se plantean son 4 políticas internas de trabajo. En el área operativa se habla de un primer punto de un asunto de lo que se ha llamado una actitud de puertas abiertas y proactiva.

De puertas abiertas, porque la oficina tiene que estar muy cercana a los usuarios. Tiene que estar muy identificada con las necesidades de las personas, que las personas sientan que tienen un apoyo oportuno, rápido, que hay confianza, que sientan que tienen ese apoyo de los abogados de la Institución para todo su

quehacer y que no hay dilaciones, que no hay asuntos que duermen el sueño de los justos, sino que de verdad se atienden y sin cita previa, sin mucha formalidad, sino algo ágil. Propio porque la oficina no puede estar esperando a que le lleguen los asuntos, que cuando ya no hay forma de arreglar algo, acudimos a los abogados porque se enredó tanto, la idea es ir siempre adelante de las cosas.

Creo que en estos dos años que he estado al frente de la Oficina Jurídica, quizá las personas les pueden dar testimonio de todo esto, de la actitud, de la colaboración estrecha, de poder estar preocupados realmente por lo que están haciendo y cómo poder mejorar, y no tanto esperar a que ellos mismos sean los que nos digan las inquietudes o que nos lleven las cosas ya cuando realmente las cosas no tienen remedio.

Un segundo aspecto de política interna tiene que ver con todo lo que llamamos capacitación y mejoras de condiciones de trabajo. Ha sido una preocupación mía de que los abogados estemos constantemente actualizándonos o asistiendo a cursos, seminarios, etc., porque es básica la actualización por los cambios en las organizaciones e importante estar al día.

Actualmente la Oficina está conformada por 2 abogados, el Jefe de Oficina y la Secretaria. Hay una abogada que está estudiando en España, se ha preparado muy bien, ha sacado una especialidad en Derechos de Autor, la Maestría en Derecho Informático y está terminando el doctorado en Derecho Constitucional con énfasis en Derechos de Autor. Esperamos que se reincorpore en el mes de abril del próximo año. Es una persona que viene muy preparada, muy capaz, inquieta, tiene mucha juventud, así que el aporte que ella nos pueda dar, va a ser extraordinario.

También la oficina ha aprovechado una facilidad muy importante que hay, que aunque no se tiene un presupuesto para libros, a través de una colaboración que nos da el CIDREB la oficina adquiere 30 ó 40 libros todos los años en materia de Derechos Universitarios, Contratación Administrativa, Propiedad Intelectual, etc., y nos lo prestan a través de la Biblioteca para la Biblioteca que tenemos en la Oficina, que nos permite también tener mucho material y literatura, también se han adquirido discos compactos referentes a la materia.

Les confieso que para mejorar las condiciones de trabajo vamos a tener problemas, porque en la oficina no hay espacio, es muy pequeña, se tiene que ver cómo se soluciona, porque en esas condiciones no se puede trabajar, hay que ver cómo se le dota de equipo a todos sus profesionales.

Cuando llegué a la oficina, no se hacía un plan de trabajo anual, un informe de labores, como se hacen en todas las oficinas, desde que ingresé a esta oficina se ha realizado un plan de trabajo, informes anuales y el plan anual operativo.

Finalmente otra inquietud en lo que es desarrollo de personal, es que pese a que la oficina está ubicada en el área administrativa, hemos querido también ver de

qué manera los profesionales que estamos ahí, operamos también en el ámbito académico, dando tutorías, cursos de extensión, autor de algunas unidades, etc. También tenemos un proyecto de una investigación en materia de legislación educativa nacional, porque con el acuerdo que aprobó este Consejo Universitario, cualquier profesional puede hacer proyectos para Extensión o Investigación.

En el área estratégica lo que se propone es ir trabajando en lo que llamo el desarrollo de una cultura jurídica en los funcionarios de la Universidad. Somos una institución pública, estamos regidos por el principio de legalidad, tenemos que saber las normas, los procedimientos que nos rigen y no puede ser que a veces hacemos una cosa y quizá no nos hemos fijado, si el reglamento nos autoriza o no, en eso tenemos alguna carestía, hemos tratado de superarla y ahí vienen las acciones a través de capacitación jurídica. El año pasado se les dio a las Jefaturas, pero también se les ha dado a los choferes, recientemente se les dio a los productores en materia de propiedad intelectual, etc., pero hay que hacer mucho más en eso. Incluso el curso de Didáctica Universitaria tiene un contenido legal y también se está tratando de incluir en los cursos de Inducción para nuevo empleados.

En cuanto a la página web, que hasta ahora lo que hemos tenido con la ayuda del CIDREB, meramente los reglamentos de la Universidad. La idea es también poner por temas todos los dictámenes de la oficina, es decir sistematizarlos, para eso tenemos la ayuda de una egresada de la Universidad Latina, que está haciendo su práctica profesional en la Universidad desde hace un mes, espero que al terminar esa práctica de 8 meses, podamos tener sistematizado por temas y a discusión de todos los funcionarios, los dictámenes sobre los diferentes temas que a los funcionarios les pueden interesar, para resolver sus problemas concretos y así quizá el mismo trabajo de la oficina se va a disminuir, se va a utilizar más a los usuarios, el poder saber cómo se regulan o qué se ha hecho sobre diferentes temas.

El segundo aspecto en materia de esta área estratégica, tiene que ver con la modernización de toda la normativa, desde el Estatuto Orgánico, que ahora don Rodrigo Arias nos recordaba como ya tenemos de hace un año, esa propuesta que se había hecho de un nuevo Estatuto Orgánico, una comisión que trabajó por encargo de la Asamblea Universitaria, durante 10 meses que estuve coordinando y desde allí también modificar todo lo que es la Reglamentación Interna de la Universidad, porque tenemos aproximadamente 70 reglamentos, pero están muy fragmentados, dispersos, a veces se contradice uno con otro, entonces ese crecimiento como que no ha sido de forma coherente. La idea es hacer como bloques o cuerpos de normas, por ejemplo en materia personal tenemos como 15 reglamentos, la idea es poder reproducir eso a 1, 2 ó 3 para ayudar en ese sentido, igual lo relacionado con becas, para ponerlo en un solo reglamento de becas.

Un tercer aspecto tiene que ver con la coordinación interuniversitaria e interinstitucional, la oficina tiene excelentes relaciones con las otras oficinas

jurídicas, con el asesor legal de CONARE, pero también creemos que hay que fortalecerlo con otras instancias, como puede ser la Escuela Judicial, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República, etc., para buscar oportunidades de intercambio y de capacitación para nuestros profesionales.

Finalmente un aspecto con el que estoy muy entusiasmado, es el punto que habla de la resolución alternativa de conflictos, y es que dentro de la misión de la UNED viene un aspecto que habla de fomentar una cultura de paz. Eso se ha interpretado en los términos de los programas de estudio, pero la idea es que eso también tiene que estar presente pero en nuestro diario quehacer, como los conflictos que hay entre funcionarios, entre un académico y un estudiante, entre dos compañeros, la idea es ver de qué manera introducimos mecanismos modernos de mediación y solución pacífica de la divergencia de los conflictos, para que entonces verdaderamente estemos promoviendo la Universidad en nuestras prácticas cotidianas completas, también una cultura de paz

De hecho hace un par de días nos reunimos con don Carlos Morgan y una comisión a este respecto, para estudiar una propuesta que quedamos de presentarla en un mes, sobre cómo implementar estos mecanismos tanto para la parte laboral, pero también lo queremos hacer para la parte estudiantil, que primero voluntariamente la Universidad ofrezca ese servicio de que si alguien tiene un conflicto pueda acudir a un mediador que le ayude de buenas maneras, con buen oficio, de una forma civilizada, tratar de acercar a las partes y llegar a un feliz término de la divergencia, sin necesidad de tener que restar recursos y que entonces voy a meter un juicio, una denuncia, sino más bien en una forma pacífica.

Realmente durante estos dos años que he estado en la oficina, me siento contento con la labor que he podido desarrollar, quiero básicamente agradecerles que hayan tenido esa confianza para conmigo, al señor Rector, al Consejo Universitario y prácticamente que en este proyecto lo que estoy plasmando es, procurar, tener la oportunidad de avanzar y de ir terminando la línea que he querido seguir durante estos dos últimos años en adelante.

Espero que si me dan la confianza, en 6 años podemos perfectamente conseguir todos estos puntos que les he mencionado. Quedo a sus órdenes para cualquier pregunta.

LIC. RAMIRO PORRAS: Gracias por el informe que nos ha dado de su misión de una Oficina tan importante, como la Oficina Jurídica.

Me gustó lo último que dijo porque generalmente cuando se toman decisiones institucionales, trabajar por la paz, etc., normalmente en las oficinas que no tienen que ver tanto con la academia, o sea, cuando no es la academia misma, pues se siente como parte de esas cosas, de incorporación de ese concepto de paz, me gustó mucho de su intervención.

Luego lo de la página web que dice aquí, con todo respeto sustituiría ese asunto por una idea de compendio de manejo, de dictámenes, de tenerlo tal vez muy a mano por parte de la gente interna. Lo de la página web, cogería todos esos dictámenes, los sacaría al mundo y estaríamos dándoles herramientas incluso, a alguien que pueda eventualmente creer, presentar un recurso contra la propia universidad, porque lo va a tener muy a mano, y eso normalmente son cosas que manejadas al interno, pues llegan a ser aliados estratégicos importantes en esa materia.

Es una observación y muchas gracias por su presentación.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Le agradezco, creo que siempre hemos tenido ese deseo también de hacer una publicación, incluso la misma normativa no se ha podido publicar por el momento del cambio en que estamos, porque realmente hay muchísimo reglamentos, pero nos preocupamos que sí estuvieran en la INTERNET.

Sobre dictámenes, lo que pasa es que esa es la tendencia moderna porque si ve, usted entra a la página de Procuraduría General de la República, de la Contraloría General de la República, del Poder Judicial, etc., en realidad la información ahora es pública y más bien eso lo que nos puede ayudar, es para que haya más transparencia, para que el mismo ciudadano y el mismo funcionario se sienta seguro y más bien, seamos coherentes entonces con lo que estamos haciendo y no guardándonos cosas, porque me parece que las instituciones ahora están más a ese otro aspecto, pero claro que hay que ser cuidadosos en su momento.

Un dictamen por lo general no es público hasta que lo conozca el órgano al cual va dirigido, para que el órgano pueda tomar una decisión al respecto, mientras tanto, es una mera recomendación o una mera opinión, especializada así, pero que no es vinculante para el órgano que toma la decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre el RAC, un proyecto que presentó hace dos años don Víctor Vargas, que era Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, al Congreso Universitario, eso ha estado ahí, pero es más elaborado, ¿cómo lo implantaría usted?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El proyecto presentado por don Víctor Vargas lo estuvimos analizando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, porque es la base para que la Comisión de Personal pensara en su transformación, hacia una Comisión de Resolución de Alternativas de Conflictos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hacia eso vamos. El proyecto que presentó don Víctor Vargas es modificar la Comisión de Personal por un RAC (por un Centro de Mediación) pero les decía que un Centro de Mediación, es un centro que operan,

cuando las mismas partes tienen esa voluntad libre, de acudir al mismo. Porque se puede acudir al mediador, pero si la otra parte no se quiere someter a ese mediador, pues sencillamente eso no va a funcionar.

Entonces casi si se transforma, tendría que haber una primera etapa, que es la mediación y consolidación voluntaria, que eso fue lo que hablamos, que sea lo primero que se busque y se hace así, qué dicha, porque esa es la forma en que estamos buscando, pero si no, siempre tenemos que dejar el mecanismo que pase a ser obligatorio, el que el jefe o el subalterno aunque no quiera, tenga que ir a la Comisión, porque hay un conflicto y tiene que resolverse, no podemos dejarlo a la libre voluntad de las partes y que eso siga afectando el normal desarrollo de la institución.

Eso es lo que estamos estudiando, probablemente se va hacer como se hace ahora en los Tribunales de Justicia, si van a un Juicio Laboral, siempre el Juez lo primero que hace es llamar a las partes para una conciliación, pero que pasa, si hay una parte que está muy molesta, ni siquiera asiste. Entonces el juez lo que hace en estos casos es levantar un acta.

Prácticamente la Comisión abría que manejarla en esos términos y también teniendo claro que estos mecanismos de mediación, estas personas que fungen de mediadores tienen que capacitarse, el Ministerio de Justicia los acredita como ochenta horas, porque hay una serie de técnicas, para aceptar las partes, para promover el diálogo, porque de otra manera no lo van a poder cumplir bien, aunque estén nombrados, etc. Entonces también en eso tenemos que estudiar cómo hacerlo, porque de otra manera, por más buena voluntad que tengan los compañeros que se nombren en una Comisión de Personal, no van a tener esa facilidad de cómo pueda hacerse su labor, si no tienen la capacitación requerida.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Desarrollo Organizacional invitó a los miembros de la Comisión de Personal por iniciativa de ellos, para analizar una serie de preocupaciones que tenían, sobre la forma en que está trabajando la Comisión de Personal, consideran que sus decisiones no son vinculantes en una serie de aspectos y en qué aspectos sí son de importancia.

Entonces a solicitud de la Comisión de Personal, fue que la Comisión de Desarrollo Organizacional nombró una comisión para que se elaborara una propuesta sobre las funciones de la Comisión de Personal. Ahí es donde se menciona la propuesta que hizo en el Congreso Universitario don Víctor Vargas. Además, se mencionó el interés que esa comisión analizara las posibilidades de transformar la Comisión de Personal en una Comisión de Solución Alternativa de Conflictos.

En otras palabras, se nombró una comisión, con miembros de la Comisión de Desarrollo Organizacional, de la Comisión de Personal, y una persona de la Oficina Jurídica.. La coordina el señor Gustavo Amador por parte de la Comisión de Personal.

Se tomó la decisión para que se trabajara en ese sentido y que se elaborara una propuesta para plantearse al Plenario, sin quitarle méritos al Lic. Jimmy Bolaños, pero esta iniciativa ha surgido de la Comisión de Personal. Vamos a esperar la respuesta de ellos. Hago la aclaración, porque aquí don Jimmy Bolaños menciona una propuesta, también hay que decir que hay una iniciativa que está gestionando la misma Comisión de Personal.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En la Universidad el término normativa y relacionado con esto de personal, qué posibilidad le ve por ejemplo, a crear llamémoslo algo así como una normativa preventiva en casos cuando se nos dan reestructuraciones, movimientos de personal, contratos de trabajo, etc. , que al menos lo minimicen o nos traten de evitar problemas, que nos han salido muy caros, de funcionarios que nos reclaman posteriormente. Es decir ¿qué posibilidades de hacer un programa de este tipo, que lo llamaría una normativa preventiva, que de alguna manera le minimice a la Universidad, evitar un poco esos problemas y amarrarlos antes de que se vengan?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Les voy a ser franco. Si hay mucha seguridad jurídica sobre cómo se resuelven, de hecho nosotros tenemos pendientes juicios todavía de reclamo de anualidad que no se han reconocido, porque las personas siguen manteniendo una relación con otra institución pública y vienen a trabajar a la UNED sobre todo como tutores de jornada especial, y por decirles algo en esta materia, hemos tenido jurisprudencia en donde se les da la razón a los servidores, pero por ejemplo recientemente un Tribunal Superior acogió la tesis de la Universidad, ahora va a ir a casación, sería la segunda vez que va a casación.

Entonces a veces hay que andar, un poco en algunos temas como para tener una cierta seguridad de cómo se tienen que resolver los asuntos, porque a veces por más que uno quisiera, no puede tampoco pagar equis suma si realmente no se sabe si eso es lo que legalmente corresponde, o por lo menos debe ser uno muy prudente y pagar lo mínimo que tengamos certeza de que sí es y el resto lo que es disputado, lo que es discutido, no se le puede quitar el derecho a la persona a que siga él los caminos que él juzgue.

Puede ser que uno puede dar su consejo, puede hacer ciertos procedimientos en materia de traslados, es muy controvertido, y en el mundo del derecho hay siempre cuestiones disputadas, que siempre habrá personas que por más que usted le diga que está aplicando la normativa, siempre se va a discutir el asunto, pese a que se ha definido cómo se iba a proceder. No es como una garantía, ayuda pero no es garantía de que no tengamos reclamos posteriores.

ING. CARLOS MORGAN: Es una pregunta un poco difícil e incómoda, pero hay que hacerla.

Le reconozco a la Oficina Jurídica que ha hecho un cambio sustantivo, desde la llegada de las compañeras Alejandra, Fabiola y la suya, en el sentido de que para

mí, la oficina realmente ha tenido una gran apertura en los servicios de asistencia a las diferentes dependencias y también marca un trato diferente a los distintos funcionarios, eso a mi particularmente me ha agradado mucho, me consta que el proyecto que menciona don Jimmy Bolaños, es una realidad en su oficina en muchos aspectos y esa parte del trato, es lo que más valoro.

Sin embargo hay una situación que me ha venido preocupando y me llena de incertidumbre, es que no ha logrado que la gente suya lo apoye como equipo de trabajo, es mi percepción muy personal, no quiero generalizarla y veo que eso a futuro, pudiera representar una gran dificultad para usted, porque en dos años no lo ha podido resolver y esa es la gran preocupación que a mi me llena en este momento.

Valoro todo lo que ha realizado y me satisface mucho ese trabajo, pero en la parte de equipo, en la parte de soporte, veo una gran debilidad o por lo menos no conozco y no tengo por qué conocerla obviamente, pero percibo eso, no tiene ese apoyo de la gente que debiera estarlo apoyando. Esa es la pregunta en concreto, ¿cómo lo resolvería en esa nueva etapa?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Aquí hay un cúmulo de circunstancias, ustedes deben de saberlo, en donde por ejemplo a un jefe que está interino, con nombramientos que se le están prorrogando cada cierto tiempo, se le hace difícil poder hacer un proyecto de más largo plazo, compactar cuestiones, porque el mismo funcionario puede pensar que la persona está de paso, entonces no lo toman en serio.

Por otro lado, ustedes deben de saber, que hay situaciones personales difíciles. Cuando llego a la UNED la compañera Fabiola Cantero era la Jefe, este Consejo tomó la decisión de que no sea ella la que siga de jefe sino que me designa a mi persona. Claro, al principio para mí fue muy difícil, porque al llegar una persona nueva a la Institución, prácticamente que desplazando a otra en una responsabilidad que tenía, no obstante les puedo decir que con la compañera Fabiola Cantero la relación es excelente, pero claro es el tiempo el que ha ido ayudando.

Con doña Amalia ustedes deben de saber el carácter que tiene ella, es una persona muy valiosa, pero que cuando ella dice que hay que hacerlo de esta forma de esa forma se tiene que hacer. Claro que he tenido conflictos, porque por decirles algo, en la Oficina no había un registro de los documentos que se recibían, le pregunté a la secretaria y me respondió que eso nunca se ha hecho, para qué, no hace falta. Por eso tengo que entrar en conflictos porque tengo que decirle que se debe de hacer.

También la compañera Amalia tiene una amistad muy grande con don Celín Arce, claro que ella prefiere que sea don Celín el Jefe de la Oficina por la amistad de hace tiempo.

Por ejemplo con el mismo don Celín que ahora está como subalterno, nos conocemos hace años, siempre nuestra relación ha sido buena, pero claro que cuando él interpone un recurso de amparo y al final la Sala no le da la razón, todavía él sigue luchando por la jefatura, entonces pienso que hasta que estas situaciones no se definan, no se puede pedir como que se compacte todo el grupo, porque claro que hay incertidumbre.

Cuando este Consejo Universitario tome la decisión que tome, que en eso quiero ser franco, que estoy muy agradecido con estos dos años que he estado en la Universidad, quiero mucho a la Universidad, me he identificado mucho, pero acepto la decisión que ustedes vayan a tomar, no quiero que se sientan comprometidos por razones de que nos vemos toda la semana, etc., sino que quiero que valoren otras cosas, el esfuerzo, el trabajo, los planes, todo este sentido de valoración que se está haciendo y que eventualmente me den la oportunidad, porque no es lo mismo una situación transitoria y circunstancial como lo que se ha venido dando en estos últimos años, a cuando ya hay una definición clara de la Administración, de cuál es el proyecto que se quiere seguir y para dónde van las cosas.

Esto se los digo francamente y creo que a todos nos sirve para poder tomar una mejor decisión, ubicar las cosas en su posición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agradecerle al Lic. Jimmy Bolaños la exposición que nos presentó.

\* \* \*

A las 12:45 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Jimmy Bolaños y a las 12:50 p.m. ingresa el Lic. Celín Arce.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Le agradecemos su presencia en el Consejo Universitario. El propósito es que el Consejo Universitario valore la posibilidad de conocer su nombramiento en la Oficina Jurídica, tomando como base las personas que participaron en los concursos internos que se abrieron, no tuvo terna y por lo tanto en el Reglamento de Personal para nombramientos de Jefes y Directores dice que cuando se da esta situación el Consejo Universitario resolverá. Para resolver el camino a seguir, quisimos en primera instancia escuchar a los dos participantes.

La mecánica de su comparecencia acá es primero escucharlo y ver su propuesta, unos 15 minutos, porque en el plazo de unos 30 minutos debe quedar atendida su presentación, luego de su presentación los miembros del Consejo harán las consultas correspondientes.

LIC. CELÍN ARCE: Muchas gracias, un saludo muy cordial a todos ustedes.

En primer lugar, agradecer que lo reciban a uno en este tipo de situaciones, a pesar de que muy poco se practica dentro de la administración pública, tiende a ser más característico y muy democrático como en este caso la Universidad, ese contacto directo parece muy importante para que puedan valorar, más adecuadamente a los candidatos y las situaciones respectivas.

En primer lugar, recordar que con la Universidad estoy vinculado desde hace mucho tiempo en diferentes formas. La primera forma en que me vinculé con la UNED, fue con la redacción de la unidad de Derecho Educativo, que se utiliza en la carrera de Ciencias de la Educación. Fue la primera oportunidad que tuve de vincularme con la Universidad, colaborar en ese sentido y llevar esta Unidad Didáctica, lo cual ahí lo obliga a uno necesariamente a conocer más a la Universidad, conocer la metodología, lo que es la Educación a Distancia.

En una segunda oportunidad, me correspondió el honor de iniciar, fundar prácticamente la Oficina Jurídica. Recordemos que en una época lo que hubo fue un Asesor Legal, más que todo un Asesor Legal de la Rectoría. Luego, me parece correctamente, la Universidad sintió la necesidad de crear una Oficina Jurídica propiamente dicha, digo correctamente porque es parte del crecimiento normal de una Institución que va creciendo, sus necesidades se van multiplicando, sus desafíos son otros y tenía que ir pensando en una estructura más permanente y más sólida en el campo jurídico.

En aquel entonces participé igual, con una gran cantidad de oferentes y candidatos, y el Consejo Universitario tuvo a bien de escogerme como primer Jefe de la Oficina Jurídica, por un período de 6 años. Por cuestiones de destino, me correspondió con el gobierno pasado, asumir el puesto de Oficial Mayor del Ministerio de Educación Pública y terminado el Gobierno pasado, terminó el nombramiento como Oficial Mayor.

Esta Universidad por el tamaño que tiene ya totalmente consolidada como institución pública, cada vez con mayor presencia a nivel nacional, indudablemente tenía que contar con una Oficina Jurídica propiamente dicha, que satisfaga las necesidades y los desafíos que la Universidad se ha venido enfrentando y pareciera que va tener que enfrentar más en los últimos años, por los vientos que soplan a nivel nacional en materia económica y de otra naturaleza que se está dando en el país.

Interpreto y observo que la Oficina Jurídica no está consolidada, se inició, es bastante joven y debe consolidarse, estamos en un proceso de consolidación, lo cual observo que dentro de la propuesto que hago es que la Oficina tiene que concentrarse en lo que realmente le corresponde. La UNED se merece una buena Oficina Jurídica, ojalá que sea la mejor Oficina Jurídica de todas las Universidades Estatales.

Mi experiencia me indica efectivamente que cada vez la necesidad de perfeccionar y consolidar una buena oficina, es fundamental para que desempeñe adecuadamente la función.

El objetivo primordial, me parece consecuentemente que el gran reto debe ser que la Oficina Jurídica se consolide y que sea una oficina realmente como tal, para que dé respuesta a todos los desafíos y retos que se irá a enfrentar la Universidad, cualesquiera que estos sean de materia de punto de vista legal.

La experiencia nos indica si observamos el comportamiento de la Administración Pública, de que si no hay eficiencia en ese campo, si no hay un equipo técnico y bien integrado, no se responde adecuadamente a los requerimientos de la institución respectiva.

La Oficina Jurídica tiene que responder eficiente, profesional y éticamente a lo que realmente espera la Institución y que se merece la UNED. Eso tiene que ser una meta permanente y absoluta, el punto de vista ético, del profesionalismo y de la formación que los profesionales de la Oficina Jurídica tienen que tener. Desde ese punto de vista destaco también, de lo cual me siento muy orgulloso, que también de parte de los funcionarios, de que la Licda. Alejandra Castro, está en España sacando su doctorado. Me parece muy interesante de como una funcionaria de esta Universidad, de una Oficina Jurídica pequeña, con una gran visión y capacidad que tiene, está haciendo ese gran esfuerzo, con el apoyo de la Universidad por supuesto, y todo el gran aporte que viene a darle a la Oficina Jurídica y por supuesto no tengo la menor duda con la capacidad con que va a venir. Me parece que es un desafío que hay que enfrentar y seguir adelante constantemente la capacitación desde punto de vista ético y la capacidad profesional de los profesionales.

No es una cuestión de tener muchos abogados, es una cuestión y estoy convencido, es una actitud y es una cuestión de capacidad, de interés, de estar al día totalmente en las ciencias jurídicas. Podemos tener una oficina con 10 abogados y ser muchísimo más ineficiente, a como podemos ser una oficina pequeña y ser suficiente y responder a toda la Universidad, no es una cuestión de cantidad, sino es una cuestión de capacidad, de calidad.

Las funciones de la Oficina Jurídica ya están definidas por el Consejo Universitario en el momento que fue creada desde aquel entonces, me parece que esas funciones están totalmente vigentes y pertinentes a lo que requiere la UNED, que hay que hacerlas bien, correctamente, con eficiencia y con una gran responsabilidad.

Se podrían puntualizar ciertas cosas que de cara al futuro podemos ir pensando como Oficina Jurídica, podrían ser puntuales y adecuadas, y desde que fue creado la Oficina Jurídica se tomó un acuerdo que el Jefe de la misma seguiría asistiendo a las sesiones del Consejo Universitario, que me parece muy sana, pareciera que es recomendable de que valoren en cierto momento, si le pueden

permitir al Asesor Legal que tenga también derecho de voz en el Consejo Universitario como lo tiene el señor Auditor, que se lo da estatutariamente. Actualmente el Asesor Legal según dice el Estatuto, puede opinar si se le pregunta, si se le da la palabra, dando derecho de voz pueda dar base para que el Asesor Legal en un momento determinado pueda hacer una advertencia, una participación dentro de su campo, de su función, y pueda advertir oportunamente muchas situaciones.

Recomiendo también como novedad, que la Oficina Jurídica, que eso no se ha hecho todavía, debe asumir la dirección técnica de todos los procedimientos administrativos, es una función muy técnica, que ya hay que sustraérselo de la Oficina de Recursos Humanos, ellos tienen mucha voluntad indudablemente, pero no tienen la formación técnica para eso, menos hoy día que estamos inundados de amparos, está la Sala Constitucional, la Defensoría de los Habitantes y esto cada vez es una función más técnica, que debe ser así, es decir, que para garantizar el éxito de los vientos disciplinarios, eventual despido, etc., tienen que llevarse muy técnicamente y eso creo que solo lo garantiza el equipo técnico de la Oficina Jurídica.

La Universidad debe comprometerse a estar atento a la formación de las políticas nacionales, eso que pareciera que es algo sustancial a las universidades, se ha venido descuidando, indudablemente es parte de lo que la UNED tiene que asumir un papel muy activo y la Oficina Jurídica puede coadyuvar mucho en eso y básicamente, vía Asamblea Legislativa y fundamentalmente, a través de los proyectos de ley que es donde se definen más las políticas más importantes que están perfilando el desarrollo del país a corto y largo plazo.

La Oficina Jurídica puede coadyuvar muy decisivamente porque recordemos que de las encuestas periódicas que se hacen en este país, las universidades estatales tienen un alto grado de credibilidad, y esa credibilidad la interpreto, porque la gente observa que definitivamente las universidades son generadoras de conciencia, de análisis, de propuestas, que hay muchos profesionales muy destacados y bien formados, pero pareciera que las universidades tienen un papel más activo en eso, para hacer advertencias, para incursionar activamente en la Asamblea Legislativa e ir más allá inclusive de la simple respuesta a las consultas que se hacen a la Universidad o a la Rectoría, que a veces son por dos objetivos, para ver si lesionan la autonomía o un interés de las universidades, pero también interpreto, que los diputados están esperando, que la Universidad retroalimente con sus profesionales, con esa visión y con esa experiencia de la investigación que se está llevando a cabo, con mayores elementos de juicio y pareciera que algunas son más activas y más allá todavía inclusive en los proyectos de que están siendo consultados por las razones que sean, están haciendo un monitoreo cuáles son importantes, cuáles son decisivos en todo el país y hacer presencia en las comisiones, aunque los señores Diputados no estimen necesario consultar a las universidades. Ahí la Oficina Jurídica en conjunto con muchos profesionales según la materia correspondiente, podría dar un aporte muy importante.

En materia de juicios que están en curso en estos momentos en los Tribunales, podría valorarse la oportunidad, la conveniencia de que muchos de esos pueden ser sometidos a arbitraje, algo que se está poniendo muy de moda, que permite la Ley. Tiene sus ventajas, la rapidez, se somete a arbitraje, puede ser más barato eventualmente para la Universidad. El arbitraje simplemente las dos partes se ponen de acuerdo, integran un tribunal de tres personas, dos miembros lo escogen las partes, uno la UNED y el otro el demandante y el tercero lo escogen estos dos jueces, analizan el caso y se pronuncian del compromiso arbitral que tienen las dos partes, y dictan una sentencia como si fuera un juez común y corriente. Tiene la misma fuerza, la misma ejecutividad, es la ventaja de la rapidez, eso puede evitar eventuales condenatorias más costosas.

Destaco también, no lo puse en la propuesta, un aporte activo que puede dar la Universidad a través de la Oficina Jurídica también, es vía apoyo a OPES en el caso de Universidades Privadas, eso lo digo obviamente por la amplia experiencia que tengo en el Ministerio de Educación Pública con todo lo que es las Universidades Privadas y el CONESUP.

Observo desde ese punto de vista que OPES ha venido asumiendo en los últimos años, una actitud un poco más pasiva respecto a las consultas que hace el CONESUP, solicitudes de carrera que hacen las universidades privadas, me parece que en cierta medida las universidades estatales son corresponsables de que tal vez no se están dando insumos más adecuados al CONESUP para que dé mayores controles y mayores resoluciones a la hora de aprobar universidades y carreras a las Universidades Privadas.

La Oficina Jurídica en conjunto con ciertas escuelas de la UNED, podía hacer un aporte muy importante y muy puntual que la UNED pueda llevar a OPES para que a su vez retroalimenten al CONESUP y se le esté dando un apoyo muy importante a todo el sistema universitario del país, que es público y privado. La Educación Privada Universitaria está consolidada en este país, en eso no hay la menor duda, y las universidades dentro de esa perspectiva tienen que estar muy atentas también, a cómo aportar y cómo es logrando el equilibrio, cómo alimentar, que por sí solo no puede cumplir las funciones asignadas por Ley y ahí es donde las universidades estatales tienen que coadyuvar muy decisivamente, puede ser que la UNED podría aprovechar esa experiencia en ese sentido.

Recomiendo dentro de esta línea, las universidades estatales tienen como son un sistema y efectivamente existe CONARE, también esta integración, esta coordinación debe darse dentro de los departamentos legales. Debemos de buscar un mecanismo para lograr una sistematización de eso, porque los problemas son comunes, muchos amparos son comunes, muchos juicios, muchos retos y desafíos son comunes, y los Jefes de las Oficinas Jurídicas tienen que estar intercambiándose la información, actualizándose, qué amparos importantes se han resuelto en uno y otro caso, qué riesgo puede significar eso en un momento determinado, para estar conjuntamente alimentando los Rectores en las decisiones que puedan tomar en ese sentido.

Mi propuesta es tener la mejor Oficina Jurídica de las universidades estatales, eso toma tiempo, no es muy fácil, se está hablando de personas, de procedimientos, se está hablando de ir conjuntando un equipo en que todos coincidan, de ir formando, ojalá el personal mejor capacitado de la Oficina Jurídica de las universidades y esto incluye todos los aspectos, capacitación, formación, la tecnología, una biblioteca especializada en derecho universitario y poder decir que la UNED cuenta efectivamente con una Oficina Jurídica del Sistema Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Ojalá podamos tener la mejor Oficina Jurídica de todas las universidades, pero también hago mía las palabras inclusive, y que se piense quizá como una Oficina Jurídica en un sistema integrado de instituciones de educación superior, que me parece muy bien.

Si entiendo perfectamente, ¿el nombramiento para el Jefe de la Oficina Jurídica será por 3 años?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por 6 años.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Mi pregunta concreta es: si lo nombra el Consejo Universitario, lo nombran por 6 años, digamos que en el transcurso del presente gobierno, sucediera que se le pidiera por ejemplo de nuevo que usted se fuera para el Ministerio de Educación Pública o a cualquiera otra Institución, aceptaría de nuevo ese nombramiento o preferiría, y le entiendo bien, en aras de lograr ese objetivo de convertir nuestra Oficina Jurídica en la mejor de todas las universidades, el rechazar cualquiera otra posibilidad de nombramiento, en otra institución y cumplir los seis años en la UNED.

LIC. CELÍN ARCE: Desde el momento que decidí hacer oferta para ser jefe de la Oficina Jurídica, es para sumir todos estos retos, todo este compromiso y seguir adelante hasta las últimas consecuencias. Por fuera objetivamente no veo ninguna posibilidad de volver nuevamente al Ministerio de Educación Pública, ni menos en otra Institución.

En síntesis estoy concursando para que ojalá pueda ser escogido por los 6 años y cumplir con estas metas, estos retos y estos propósitos.

MTRO. FERNANDO BRENES: En apariencia podrían ser preguntas difíciles de responder, pero lo hago de la manera más cristalina, porque es la única forma de conocer la verdad, es el único camino para poder valorar asuntos que de pronto están como en un limbo, dentro de las cosas que ocurren en la Universidad y que para sus efectos de este nombramiento, me parece que es importante.

En mi pregunta lo que quiero decir, es que no hay ninguna mala intención, nada más es obtener información básica para tomar una decisión tan importante como esta.

En algunos sectores de la Universidad, dicen que han sentido más cerca de ellos, a un Jimmy Bolaños, que lo que lo sintieron a usted. Quisiera que se expresara en ese sentido. Será que no le fue posible a usted estar tan cerca de los funcionarios de la Universidad, como algunos quisieran que lo estuviera y que pudieran incluso resolverles algunas situaciones a favor de ellos y en contra de la Universidad, o será que realmente usted no ha querido estar cerca de ellos.

La segunda pregunta que le quiero hacer es, usted decía que hay un camino para resolver de manera más expedita algunos asuntos, me refiero al asunto de las anualidades. Estando como Asesor de la Rectoría en ese momento, por qué no se actuó oportunamente considerando que usted mismo dice que esa ley ya existía y que de verdad pudo haberlo resuelto oportunamente y evitar algunos dolores de cabeza y la UNED no tener que desembolsar de un solo pago el dinero que se está desembolsando hoy.

LIC. CELÍN ARCE: Con mucho gusto contestaré sus preguntas y muchas gracias por hacérmelas.

Sobre la primera, le voy a dar mi punto de vista que es muy subjetivo, porque lo que cada quien pueda sentir por una persona o como lo siente, o lo percibe, si genera mucho calor humano o no, eso es muy subjetivo, muy relativo. Hay que poner perspectiva histórica, habría que verlo, lo que diría es recordar que empecé la Oficina Jurídica sólo, no sé si puede ser un factor, es decir, cuando la Oficina Jurídica cuando la inicié, empecé siendo la única persona trabajando en ella, obviamente con la secretaria Amalia Vega y luego poco a poco, se fue nombrando el personal.

El asunto de las anualidades fue un conflicto indudablemente muy intenso que se dio en aquel entonces, con el Consejo Universitario, Rectoría, con sectores, hay que ubicar a su vez el problema de las anualidades en aquel contexto histórico jurídico, muy distinto al que es en este momento, prácticamente eso es historia definida, ya los Tribunales han dado mucha jurisprudencia, la Sala Cuarta dio mucha jurisprudencia, inclusive aquel momento del contexto jurídico que existía en es muy distinto al de hoy día. En aquel entonces dictámenes de la Procuraduría que inclusive le daban la razón a la misma Universidad, y en eso uno como Asesor Legal lo que hace es dar el punto de vista a las autoridades, al Rector, al Consejo Universitario, valore qué es lo más conveniente. Pero creo que ese caso está ligado a eso, después de ahí prácticamente observe que he estado desligado a la Universidad por cuatro años y un poco más, y ahora que me reintegré lo que llevo son escasos 4 meses.

Tal vez ese distanciamiento con los funcionarios está ligado a aquel momento histórico, no creo que en este momento se pueda decir eso, aparte que sería injusto que se diga en este momento.

Sobre el caso de las anualidades, fue una decisión política en el buen sentido de la palabra que tomó el Consejo Universitario y el Rector en aquel entonces, se planteó la posibilidad, se negocia, se transa o no, se lleva a juicio, etc., y esa fue la decisión que se tomó, no es una decisión que yo tomé, ni pude ayudado a tomar jamás, zapatero a tu zapato, y si más adelante se toma la decisión de que hay cinco juicios en este momento, someterlos a arbitrajes si es posible, es una decisión que tomará el Consejo Universitario.

La Ley si mal lo recuerdo de solución alternativa de conflictos sí entró en vigencia poco después de que se inició ese conflicto de las anualidades, si mal no lo recuerdo, pero lo que sí está que es una Ley novedosa, que por ejemplo en el Ministerio de Educación se aplicó.

No sé si le contestaría las dos preguntas.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Es la primera vez que lo veo, no lo conozco. La decisión que se haya que tomar, creo que tengo total libertad para decidir cuál de las dos candidatos.

He escuchado muchos comentarios de todo tipo, tanto de don Celín Arce como de don Jimmy Bolaños, pero independientemente de todo eso tomaré mi decisión muy sana.

Donde habla para alcanzar la eficiencia indicada y generar mayor seguridad a los procedimientos de legalidad, propone reformas y la otra es, donde dice “que la Oficina debe convertirse en el órgano rector de todos los procedimientos ...o funcionarios”, quisiera preguntarle de qué manera.

LIC. CELIN ARCE: Esto de asignarle la discusión en los procedimientos disciplinarios, es una garantía para aMBA.s partes. El proceso disciplinario en este momento en contra de los funcionarios de esa forma, le compete básicamente a la Oficina de Recursos Humanos, ahí no hay ningún abogado y por más buena voluntad que tengan, no tienen experiencia o la formación técnica para llevar a cabo una investigación y un procedimiento de estos.

La Oficina Jurídica sí tiene garantía en ese sentido porque tiene procedimientos técnicos son procedimientos muy formalistas, que garantiza derecho de defensa, que hay que saber lo que ha resuelto la Sala Constitucional sobre derecho de defensa de los estudiantes o los funcionarios, cuáles son los requisitos que hay que cumplir para garantizar a plenitud el derecho de defensa y lo más importante es para garantizar investigaciones objetivas.

Es decir, del procedimiento administrativo sí técnicamente se lleva adelante en forma adecuada, lo que está garantizando es el principio de legalidad, es decir que salga a flote la verdad real, la verdad objetiva, para garantizar la justicia y la equidad. Llevar los procedimientos técnicamente eso significa garantía de que los procedimientos van a ser orientados con otros propósitos u otros fines, sino garantizar la objetividad, la legalidad, el cumplimiento del derecho de defensa de las partes involucradas y que la resolución que se va a emitir cualquiera que sea, va a estar sustentada objetiva y técnicamente a la luz de un expediente correctamente llevado. Es decir, no tienen que llevarlo los funcionarios más adecuados para ese propósito, que para mí tienen que ser los abogados de la Oficina Jurídica.

Con el respeto del caso, es una norma que está en el Estatuto de Personal hace muchísimo años, ya el marco jurídico externo ha cambiado, es una norma que viene desde antes de que existiera la Sala Constitucional, probablemente es una norma que se ha quedado rezagada, hay que actualizarlo y finiquitar esos procedimientos a través de la Oficina Jurídica.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Uno de los grandes problemas que hemos tenido son los cambios de reclamos, sobre todo del impacto económico que eso haya tenido, qué posibilidades ve usted en generar una normativa, preventiva, cuando se dan reestructuraciones, movimientos de personal, contratos de trabajo, etc, para evitar justamente ese impacto, aparte de la minimización que usted da cuando habla de arbitraje, entonces es cuando ya se dieron, hay alguna posibilidad de evitarlos antes.

LIC. CELIN ARCE: Indudablemente, mi recomendación está ligada a la parte técnica de la Oficina. En esto hay que recordar que hay mucha jurisprudencia, muchos casos que se han resuelto en muchas instituciones públicas que prácticamente pueden aplicarse acá, que se han resuelto en otras universidades, procedimiento de reestructuración y los efectos de variar las condiciones jurisprudenciales a funcionarios o no, en eso hay cientos o miles de sentencias, para decir solo de la Sala Constitucional, en material laboral. Parte efectivamente que le interesa a la Oficina Jurídica, es estar suficientemente actualizada en esa formación, para tener todos los elementos de juicio, todos los insumos, para asesorar adecuada y oportunamente a las autoridades correspondientes.

El Asesor Legal adecuado y correcto y que la gente esté capacitado, tenga el profesionalismo adecuado, es el que esté en capacidad de tomar las decisiones, que esas son las opciones, esos son los riesgos y que verdaderamente está sustentado en la Ley, en la jurisprudencia y en los antecedentes que hay en nuestro país, lo cual nos exige investigación constante por parte de la Oficina Jurídica y un buen banco de jurisprudencia atinente a la necesidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el punto 8) habla usted de *“Debe impulsarse un programa permanente de capacitación para los funcionarios de la UNED...institucionalizada. ...debe dársele prioridad a los Administradores de los Centros Universitarios...”*, quisiera que usted se refiriera el por qué dentro del

contexto que tiene este momento la Universidad sobre la desconcentración de acciones en los Centros Universitarios.

LIC. CELIN ARCE: La propuesta la hice básicamente por la siguiente razón. Precisamente la UNED al no tener una Oficina Jurídica suficientemente consolidada y con una gran trayectoria, como la que tiene la Universidad de Costa Rica, eso implica que no es una Institución donde se hizo una cultura jurídica debidamente incorporada a la duración de la misma. Aquí hay un momento en que básicamente se toman decisiones, los jefes y administradores son los que más urgentemente tienen que dominar o contar con los elementos jurídicos adecuados para tomar decisiones rápidas y adecuadas, con la certeza de que están actuando dentro del marco jurídico correspondiente.

Eso es un proceso a largo plazo, como todo lo que dedica a cambiar una visión que da como una cultura jurídica, y hay que empezar con los jefes, directores, administradores de centros Universitarios, por el crecimiento que ha venido teniendo la Universidad, luego porque técnicamente estos actúan como representantes de nuestros patronos o de las autoridades superiores, a final de cuenta son los que están ejecutando políticas y decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo Universitario, etc., son los que a veces tienen que tomar decisiones muy rápidamente y solos, a distancia. No tengo la menor duda, que dando este apoyo, este asesoramiento sistemático, a través de circulares, etc., les va a generar mayor seguridad a la hora de tomar las decisiones y saben que van a contar con el respaldo de la Oficina Jurídica también, para impulsar y eventualmente si se complicó una decisión que tomaron, que están ejecutando, para llevarla a feliz término.

La experiencia me indica que muchos jefes efectivamente tienen buena voluntad, tienen mucha capacidad, quieren llevar adelante decisiones, y a veces como prácticamente todo tarde o temprano entra a la esfera jurídica, si no tienen el apoyo adecuado, la seguridad técnica correspondiente, no toman las decisiones, posteriormente el apoyo respectivo se complica, entonces se desmotiva y resulta no toma las decisiones, no administra adecuadamente.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Tengo entendido que no existe aquí una comisión de relaciones laborales. Por lo menos soy partidario de que se establezca, una Junta de Relaciones Laborales dado que hay mucho asunto disciplinario en las instituciones, la pregunta es la siguiente, ¿considera usted que desde la Oficina Jurídica por lo menos se podría iniciar el diseño para la organización y funcionamiento de este orden?

LIC. CELÍN ARCE: Recomendaría más directamente sustituir la tradicional Comisión de Personal, que para mí no ha cumplido satisfactoriamente los cometidos por este otro órgano, que sí está consolidado, está reconocido en muchas instituciones públicas, etc., y que ha sido un filtro también de garantía para las partes: el trabajador, el estudiante y para el patrono, que hay que saberlo

integrar y darle el marco jurídico adecuado, eliminar la Comisión de Personal que para mí se quedó rezagada desde hace tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a don Celín Arce por haber venido a presentar el proyecto ante los miembros de este Consejo.

LIC. CELÍN ARCE: Les agradezco mucho, estamos a la orden.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Celín Arce.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Solo hay 7 miembros para la votación, quisiera saber cómo se sienten ustedes para responder un camino a seguir en este caso.

ING. CARLOS MORGAN: Me gustaría escuchar la opinión de doña María Eugenia Bozzoli.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que estemos todos, falta don Ramiro Porras y doña María Eugenia Bozzoli.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me parece que no estamos en las condiciones de tomar la decisión en este momento, me preocupa mucho lo que expuso el Lic. Celín, todavía no sé sinceramente, les digo cuál de los dos, estoy un poco insegura en ese sentido, por eso le dije a don Celín Arce, que independientemente de las cosas que he escuchado, de todo lo que han dicho tanto don Jimmy Bolaños y don Celín Arce, quiero tomar la decisión que sea más clara, más limpia, más transparente, que no vayan a decir que por un motivo u otro, me preocupa mucho, por eso en días anteriores me abstenía a hablar sobre este concurso, porque sinceramente y más ahora con la exposición de los dos, quedo con más dudas. Me parece que no es lo más sano tomar la decisión en este momento, es mejor esperar a todos los miembros.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: A diferencia del criterio que manifiesta la compañera Marbelly, considerando ese último dato que nos da el señor Rector, pienso que para dentro de una semana tal vez podamos tomar la decisión, por lo menos quiero expresar que tengo un criterio definido, propongo que se tome la decisión el día de hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: De todas formas tenemos que valorar que las próximas dos sesiones ordinarias hay que cambiarlas de día, porque los dos viernes hay graduaciones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si no hay un acuerdo hoy, simplemente se deja pendiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero podemos proceder a votar ahora, no hay ningún inconveniente en eso.

\* \* \*

Se hace un receso de 5 minutos.

\* \* \*

Se somete a primera votación secreta, obteniendo el siguiente resultado:

Lic. Celín Arce	5 votos
Lic. Jimmy Bolaños	2 votos

\* \* \*

Se somete a segunda votación secreta, obteniendo el siguiente resultado:

Lic. Celín Arce	5 votos
Lic. Jimmy Bolaños	2 votos.

\* \* \*

Se somete a tercera votación secreta, obteniendo el siguiente resultado:

Lic. Celín Arce	5 votos
Lic. Jimmy Bolaños.	2 votos

\* \* \*

Por no obtener los votos necesarios para el nombramiento, se deja pendiente para una próxima sesión.

\* \* \*

## 11. **Sesión ordinaria**

MBA. RODRIGO ARIAS. Hay que trasladar la fecha de la sesión ordinaria en vista de que la próxima semana hay graduaciones. Sugiero que se traslade para el jueves a las 4.00 p.m.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 11)**

**SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario para el jueves 24 de octubre del 2002, a las 4:00 p.m.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 2:15 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
Presidente  
Consejo Universitario

EF/ALMC/TMV\*\*